ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 131
Jueves 6 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 131
Jueves 6 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Carranza Cascante, Luis Ramón	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Héctor, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN 23
PRIMEROS DEBATES 62
EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 62
EXPEDIENTE N.° 21.518, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 78
ANEXOS 82

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión número 131.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 130.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la señora diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Desde hace dos años asumí el reto de acompañar a un grupo de médicos pensionados alajuelenses a cumplir el sueño de contar con una unidad geriátrica humanizada y especializada, organizándose como un comité que ya se convirtió en una asociación. Visitaron mi despacho tras meses y años de andar buscando apoyo por todos lados.

Los médicos Fernando Alpízar y René Salazar, y doña Ana Montero, que no es médica pero está con ellos, viven en carne propia la triste realidad de llegar a la edad de oro, que tiene un sistema de salud colapsado y que los pone siempre de último lugar en la fila de los hospitales.

El colmo es cuando van al Hospital San Rafael de Alajuela y atienden primero a un privado de libertad de La Reforma que a un adulto mayor.

El país envejeció muy rápido y ya nos agarró tarde para atender los adultos mayores.

Para visibilizar este gran reto desde la Asamblea Legislativa, presenté dos proyectos de ley: el 21.080 para que se haga una unidad geriátrica humanizada y especializada en Alajuela; y el 21.034 para replicar las unidades geriátricas en todas las provincias.

Además, empecé a trabajar con la Caja Costarricense de Seguro Social, Conapam, Fundación Cadena Mayor, Municipalidad de Alajuela, que apoyó este proyecto desde la Alcandía y el Concejo Municipal. También la Contraloría General de la República, Oficina Regional de la Organización Panamericana de la Salud, junto con la protección de salud y otros grupos de adultos mayores.

En este camino, el 11 de abril del año pasado, la Asociación Pro Unidad Geriátrica y mi despacho entregamos al presidente Carlos Alvarado sobre la urgencia de contar con una unidad geriátrica para el adulto mayor.

La respuesta fue positiva, se inició el trabajo en conjunto con la Caja tras el visto bueno del presidente ejecutivo, Román Macaya, y el gerente médico, Mario Ruiz. Finalmente, se incorporó la oficina de la primera dama, Claudia Dobles, y a otras instituciones como el IMAS y el Ministerio de Salud.

Hemos logrado importantes avances y espero pronto dar a conocer a la comunidad alajuelense la gran noticia y, en especial, la aprobación de toda la población adulta mayor que hoy sufre colapsos por los servicios de salud.

También, hoy les voy a hablar del grupo de adultos mayores que es de la Asociación Trébol Dorado, que se reúne al aire libre, soportando el frío y la lluvia. Ellos solo piden un lugar para compartir, capacitarse y disfrutar de una mejor calidad de vida.

No se vale las penurias que pasan en un lugar que tiene más cara de tugurio para estos adultos mayores que han tocado puertas y nadie les ha abierto, que son de Nueva Chinchona, Cariblanco, Ujarrás, entre otras localidades.

La primera tarea es que tengan un lugar digno y seguro, y luego darle vida a un proyecto más grande para que ellos disponen, ponga atención, un terreno de más de siete mil metros cuadrados, en una zona en donde habitan más de doscientos adultos mayores.

Me comprometí a respaldar las gestiones necesarias para que tengan al menos unas paredes y un techo decente lo antes posible. Hablé con doña Emilia de Conapam y ellos están dispuestos a ayudar a estos adultos mayores.

Estos son apenas dos frentes de batallas para darle el lugar que merecen los adultos mayores y que no sean olvidados por el Gobierno, y que todos nos pongamos la camiseta a favor de esta población que urge ya no curitas, sino remedios para poder atenderlos y darles el lugar digno que ellos necesitan.

Nueva República se pone la camiseta con ellos y camina junto a ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el uso de la palabra el señor diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Felicito a las autoridades municipales electas el pasado domingo, de manera muy muy especial a quienes lo hicieron bajo la bandera verde, blanco y verde, de nuestro Partido Liberación Nacional.

Esta tarde voy a comentarles, compañeros, sobre el proyecto de ley número 21.598, que presenté específicamente para agilizar la renovación de puentes en Costa Rica.

De acuerdo con el estudio sobre el estado de puentes en Costa Rica, realizado por el Conavi, en relación con la condición estructural de mil seiscientos setenta puentes evaluados, el treinta y siete por ciento de ellos se encuentra en condición deficiente, sesenta por ciento se encuentra en una condición regular, y solamente el tres por ciento cumple con una calificación deseada. De esa lista, cuatrocientos ochenta y dos puentes urge intervenirlos, compañeros, darles esa prioridad, porque en cualquier momento podría ser que colapsen.

Sin embargo, si dependiera de los recursos que cuenta el Conavi a hoy para la conservación y rehabilitación de estas estructuras en su presupuesto, solamente se podrían intervenir diez puentes por año, o sea, más o menos cuarenta y ocho punto dos años duraríamos para poder intervenir los puentes que hoy tienen prioridad por estar en esa condición estructural deficiente.

Este proyecto, señor presidente Alvarado, lo que pretende es modificar la Ley 5525 del Ministerio de Planificación en su artículo 10. Establece que la aprobación final de los proyectos de inversión de los organismos públicos, cuando estos proyectos incluyen total o parcialmente financiamiento externo o requieran aval del Estado

para su financiación, será otorgada por el Ministerio de Planificación en cuanto a su prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Tal disposición implica que Conavi debe incluir estos cuatroscientos ochenta y dos puentes dentro del Banco de Proyectos de Inversión de Mideplán, lo cual no es un trámite único o expedito. Se debe completar un perfil técnico de cada puente, un estudio de prefactibilidad, otro de factibilidad e, incluso, un diseño que permita conocer el costo de cada estructura.

En el contexto real, compañeros, lo que significa para Conavi realizar esas labores previas fácilmente se puede llevar al menos dos años, imagínense ustedes. Y si se toma en consideración que son casi quinientos puentes, entonces nos encontramos ante un problema gravisisísimo.

Por ello, la intención de este proyecto es cambiar la Ley de Mideplán para exceptuar los proyectos de infraestructura vial de esta aprobación de ese Ministerio, según sean declarados como prioritarios por el ministro rector respectivo, en razón de la necesidad de su intervención ante el riesgo de su pérdida o de afectación mayor a la ciudadanía y podrán ser objeto de financiamiento externo.

Aprobar este proyecto le permitiría al Conavi intervenir de manera inmediata al menos cuatrocientos ochenta y dos puentes que son los que en este momento urge intervenir. No es posible, compañeros, que tardemos aproximadamente cuarenta y ocho años para poder rehabilitar esa cantidad de puentes en el país cuando sabemos que la construcción e instalación de un puente impulsa el desarrollo social y económico de las comunidades y, en general, de todo nuestro territorio nacional.

No hay que buscar excusas, señor presidente. Estos diputados le han dado múltiples opciones para sacar adelante al país en temas de desarrollo económico y desarrollo de obra pública, pero no somos escuchados y solo insisten en temas que ya cansan, como eurobonos, como más financiamiento, como busquemos más impuestos. Eso ya cansa de verdad, ya es hora de que busquemos alternativas, compañeros, aquí están, yo le digo al señor presidente que dirija al país.

Tenemos dos meses de sesiones extraordinarias acá y sentimos que no hay un norte claro, no hay nada que nosotros podamos decirle estamos aportándole los diputados al país porque hacia dónde vamos los proyectos convocados no son temas de fondo para sacar adelante nuestro país.

Proyectos como este, compañeras y compañeros, el cual trabajé con miembros encargados de Conavi, señor presidente, son los que desatan los nudos del desarrollo, frase suya recientemente utilizada muy a menudo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Señor presidente, el tiempo mío lo tiene la diputada María José Corrales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Igualmente me han indicado que el diputado Vargas Víquez le ha cedido la palabra a la señora diputada doña María José Corrales.

Así que, doña María José, puede usted proceder hasta por diez minutos, señora diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, gracias a los compañeros Cascante y Vargas que me cedieron el uso de su control político.

Es tan fácil venir aquí, ponerse de pie frente a un micrófono y hacer señalamientos, denuncias o acusaciones sobre temas diversos, pero lo verdaderamente difícil es hacer este ejercicio con apego a pruebas, documentos y fuente oficiales que certifiquen eso que estamos denunciando.

Por esa razón es que quiero argumentar con hechos y pruebas alguna información inexacta que han estado circulando en referencia al proyecto de la carretera a San Carlos.

Y lo sigo con propiedad, porque desde que ingresé a la Asamblea Legislativa mantuve mi posición crítica cuando se dieron los atrasos que nos llevaron a que la carretera a San Carlos el día de hoy no sea una realidad, pero también lo digo porque he estado de cerca con la comunidad, escuchando y atendiendo sus inquietudes, he trabajado de cerca con la asociación procarretera, con los compañeros diputados de la zona que pueden dar fe de todo lo que voy a decir esta tarde.

Con el Conavi, con el mismo ministro de Obras Públicas y Transporte, tratando de darle un nuevo impulso a este proyecto, con quienes mensualmente conocemos y nos sentamos en reuniones para ver los detalles de requerimientos y las labores realizadas.

Por eso es que me duele, y lo digo con toda la honestidad, que se utilicen argumentos falaces que inducen a error, queriendo entorpecer el avance de lo que con mucho esfuerzo hemos venido logrando como grupo.

Y tengan la plena seguridad de que yo al estar de lleno en la labor que impulso con este proyecto en conjunto con los demás diputados, seré la primera en alzar la voz y denunciar cualquier anomalía que se quiera cometer en esta carretera, porque los sancarleños estamos deseosos y soñamos con que esta carretera esté finalizada de una vez por todas.

Les voy a empezar explicando cuál es la ruta 35, la ruta 35 abarcaba de Florencia a Los Chiles, sin embargo, mediante esta ampliación que tengo en mis manos firmada por el señor Edgar Meléndez, que es el gerente de conservación de vías y puentes del Conavi el pasado 6 de junio del 2019 se amplió la ruta 35 desde Sifón hasta Los Chiles, eso abarca la nueva carretera a San Carlos, contemplando el tramo central y la punta norte.

Los sancarleños hemos estado dándole uso a la punta norte, y estamos esperando y colaborando para que el tramo central esté en las mejores condiciones, ¿por qué?, porque nos ha facilitado y nos ha colaborado al turismo, a los miles de productos que salen de exportación, nos está ayudando a que los estudiantes puedan tener una mejor ruta, a que las personas que tienen que trasladarse por temas de salud también puedan llegar a sus destinos.

Porque gracias a la ampliación de esta carretera 35 se puede recibir mantenimiento y conservación de la vía, porque para que sepan estaba en completo abandono desde agosto del 2018 y hasta junio del 2019 es que se ha podido venir a generar que lo que ya estaba construido no se deteriore más, que lo que se estaba ya con asfalto lo que se tenía con asfalto no se venga a perder porque es dinero de todos los costarricenses.

Y les puedo mencionar un ejemplo, el de Buenavista, Buenavista es un distrito del cantón de San Carlos, es un distrito que la carretera a San Carlos lo partió a la mitad, un distrito que está incomunicado el día de hoy, porque al realizar las escombreras, al realizar los movimientos de tierra la empresa anterior qué tuvo que hacer, lastimosamente enterró los únicos dos caminos municipales, los únicos dos caminos comunales que había para ingresar a este distrito.

Pero para que nos quede claro también yo me apersoné a esa ruta, y fui justamente con José Mena y los geotecnistas, y ellos verificaron lo que se estaba sucediendo, y como bien ha venido a decir la Sala y ha venido a dar también respuesta al Conavi, es que el Conavi para poder invertir en vías cantonales debe hacerlo para así establecer cuando…, reestablecer las rutas de los caminos cantonales que han sido afectados.

Porque como bien lo menciona la Sala nos dice que debe restituirse toda afección ocasionada, toda obstrucción que se vea afectada hacia un tercero en la construcción de una ruta nacional el Conavi tiene que dejarla en las mismas condiciones en las que las encontró, porque también se tienen esos diseños y esas inspecciones por este mismo muchacho, José Mena, que es el gerente de construcción, con el código T43 porque nada se está inventando, todo está totalmente documentado.

Porque también se viene y se habla de las licitaciones, la licitación número 17, para que tengamos clara. La licitación número 17, que se llama Mantenimiento rutinario con equipo y rehabilitación del sistema fluvial de la red vial nacional pavimentada, tiene tres, tres licitaciones. Esta única licitación se le dio a dos empresas y a un consorcio, que, al día de hoy, a la fecha, cumplen con todos los requisitos estipulados por ley.

¿Por qué estoy alzando la voz esta tarde, compañeras y compañeros? Porque los sancarleños ya estamos cansados de que existan tantos tiburones blancos detrás de esta construcción. Porque los sancarleños estamos deseosos de que esta carretera ya sea una realidad. Porque los sancarleños estamos trabajando actualmente para que, por una vez por todas, después de casi cincuenta años, podamos decir que estamos caminando hacia delante. Porque hemos tenido un respaldo como grupo que se reúne una vez al mes, como lo mencioné anteriormente, para así poder tener hechos y acciones concretas.

Porque no vamos a permitir que información inexacta venga a empañar los esfuerzos que hemos hecho. Porque no vamos a permitir que se venga a trabajar de una manera incorrecta cuando se tienen todos los argumentos técnicos requeridos.

Debemos trabajar con soluciones transparentes y responsables. Por eso los invito a todos, los que quieran conocer la carretera a San Carlos, los que quieran ir a conocer el cantón de San Carlos y la Zona Norte para que entiendan cuál es la realidad que se está viviendo allá, cuál es la realidad y la necesidad de esta carretera.

Pero, sobre todo, los quiero invitar a que les demos un manejo adecuado a la información que nos llega a las manos, un manejo adecuado a toda esa información que debemos comprobar y revisar de antemano antes de hacer cualquier tipo de denuncia.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Me sobraron dos minutos en el cronómetro. Si me hace el favor de asignárselos al diputado Benavides Jiménez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, hasta por siete minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada, por su gentileza.

Yo hace días quiero tocar un tema porque me parece que el desarrollo nacional tiene mucho que ver, por supuesto, con la responsabilidad de los partidos políticos en el ejercicio del poder, incluyendo el control político, y también lo que uno podría llamar la evolución ideológica o la evolución de la práctica política, o de algunas ideas.

Recientemente, terminando el año pasado, escuchábamos del aval que el Consejo Nacional de Concesiones está por darle a un grupo privado que ha planteado la posibilidad o el proyecto por iniciativa privada, para construir o para ampliar la Florencio del Castillo.

Una obra de quinientos millones de dólares, a seis carriles, veintidós kilómetros, en donde además el Estado —el Estado, oigan bien— el Estado tendría que apoyar invirtiendo sesenta y cinco millones de dólares previamente, en otras obras y después vendría la inversión privada por quinientos millones de dólares, y por supuesto el cobro de peaje.

Luego escuchaba o leíamos sobre la posibilidad de desarrollar el Zurquí, una obra en el Zurquí, también por iniciativa privada; dinero privado que luego se recuperaría para esas empresas que lo han planteado a través de peajes. Seiscientos cuarenta y tres millones es el costo, de dólares, no se vayan a confundir. Seiscientos cuarenta y tres de dólares, por treinta años la concesión a un grupo privado.

Luego se habla ya de la ampliación —por fin, albricias— de la ruta 27 por un costo, estima este Gobierno, de seiscientos millones de dólares, fuera de la inversión que tiene que hacer el Estado en los puentes, que no le corresponderían al concesionario. Por veinticinco años la concesión, pagada por peajes.

Además, vemos, digamos, la serenata a esa novia en la que se ha convertido Puerto Caldera: que si van a ser los chilenos actuales concesionarios para tener una

extensión y poder desarrollar el puerto como corresponde; que si van a venir los emiratíes que quieren construir eso y otras cosas más; que si van a dárselo a los filipinos que han hecho también una interesante propuesta.

Y aquí no pasa nada. Quiero decir, en este Plenario nadie se ha levantado a señalar que se van a robar el Estado costarricense. Nadie se ha levantado a decir que estamos despojando al Estado costarricense de su soberanía. Nadie se ha levantado a decir que esas obras, esas propuestas por parte de empresarios privados son algún tema de colusión o de corrupción coludida con funcionarios públicos. Nadie ha hecho eso.

Quiero decirles que yo me alegro mucho que nadie haya hecho eso, porque yo estoy completamente de acuerdo en la concesión de obra pública, y estoy completamente de acuerdo en la inversión público-privada, y estoy completamente de acuerdo con la iniciativa privada para desarrollar obra pública en un país que no tiene la plata, un Estado que no tiene la plata para invertir.

Pero hace algunos años eso no era así. Cuando Óscar Arias Sánchez, cuando el expresidente Óscar Arias Sánchez empezó a liderar con fortaleza la idea de que había que desarrollar obra pública, en este mismo Plenario llovían sapos y culebras, insinuaciones de todo tipo de corrupción, denuncias.

Una prensa asustada, además, en aquellos años, partidos políticos hoy en el Gobierno, como el caso del Partido Acción Ciudadana, que por cierto era el que más gritaba y el que más se quejaba de la posibilidad de desarrollar obra pública, a través de alianzas con la empresa privada.

Ni qué decir del Partido Frente Amplio, ni qué decir de otros partidos que, por puro oportunismo, en su momento, se le sumaron a criticar lo que el expresidente Arias Sánchez, con inteligencia, con razón, con visión de estadista, en aquel momento, señalaba.

Y hablábamos de Moín y hablábamos de Caldera, y hablábamos de terminar, que venía de tiempo atrás, la concesión del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, pero del crecimiento de sus obras, que nos ha permitido tener el mejor aeropuerto de Centroamérica.

Ni qué hablar del Aeropuerto de Liberia, Daniel Oduber Quirós, que lo pudimos desarrollar, entregándolo en el 2008 en concesión de obra pública y se ha convertido en el imán para el inmenso desarrollo de la provincia de Guanacaste, ni qué se diga de la ruta 27 sobre la que se tejieron todo tipo de dramas, todo tipo de sospechas, denuncias por doquier, penales, administrativas ante la Sala Constitucional para detener una obra que era absolutamente indispensable para el desarrollo de este país y ni siquiera tengo que entrar aquí a hablar de la fallida San José-San Ramón que todavía ahí estamos sin concesión y sin carretera.

Mi conclusión en este caso, estimados compañeros diputados y diputadas, es que la forma de hacer oposición ha cambiado y ha cambiado para bien.

Ya los que estamos aquí no venimos a pararnos en la manguera para que no se puedan apagar los incendios, los que estamos aquí, de oposición, ahora con un Gobierno que sí cree, o en este caso en un partido que ya vio la luz y entendió que hay que desarrollar obra pública a través de la alianza público-privada, debemos de unir esfuerzos para, entonces, concentrar nuestras facultades de control político en otros asuntos que merezcan esa atención y no en obstruir y en traerse abajo la obra pública que este país, desde hace muchísimos años, merece, y que por ese tipo de actitudes atrasamos por décadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del diputado Viales Villegas, tiene la palabra el diputado Jorge Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señora presidenta, y a todos los compañeros legisladores, me alegra mucho que en este momento que la compañera legisladora Paola Valladares se dio cuenta lo que iba a hablar, también dijera le quiero entrar a ese tema, porque se trata de eso, de diálogo y buscar soluciones.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el año pasado, a fines de año, aprueba un reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones, que entraría en vigencia el próximo 12 de febrero. En virtud de ciertas observaciones que ha hecho el Colegio de Ingenieros Topógrafos, la sociedad civil y diferentes cámaras, con muy buen tino y bajo la jefatura y presidencia de don Tomás Martínez Valdares, la Junta Directiva del INVU toma la decisión de prorrogar un mes la entrada en vigencia de ese reglamento.

¿Por qué? Porque ellos han creado una mesa de diálogo con los sectores que se sienten afectados para tratar de subsanar esas diferencias de interpretación de las normas jurídicas plasmadas en ese reglamento.

¿Qué dicen los topógrafos? Los topógrafos argumentan situaciones como las siguientes: como el cobro. Ellos dicen que se define un cobro de cuarenta mil quinientos diez colones más el IVA por cada plano visado y que eso viene y resulta contrario al artículo 34 de la Ley de Planificación Urbana, que obliga a las municipalidades a hacerlo de forma gratuita.

Objetan también los fraccionamientos simples. Dice que restringe el uso a cuadrantes urbanas y áreas de expansión.

Por supuesto todo esto lo detallan haciéndole un señalamiento en cada numeral del reglamento que recién se aprueba.

También hablan del acceso excepcional para uso residencial, donde no se permite el uso de esta figura fuera de los cuadrantes urbanos, o el área de expansión.

Otros de los puntos sobre los que más hacen hincapié es en la servidumbres paralelas o contiguas, donde no se permiten servidumbres paralelas ni contiguas, aunque pertenezcan a diferentes fincas.

En fincas colindantes que son diferentes, si sobre una se constituye una servidumbre por tener esa afectación o ese gravamen esa finca sobre la que se acaba de constituir la servidumbre, la finca colindante estaría imposibilitada de hacerlo y para ellos eso restringe el proyecto o los intereses de los propietarios de poder darle acceso a fundos enclavados.

Otra de las observaciones que ellos hacen es la solicitud de planos certificados. Porque dicen y manifiestan que va en contra de lo que procura establecer la Ley 8220 que es la certificación de trámites y aquí, aunque esté muy ocupado el señor presidente de la República y que tenga para esta delegación a don Tomás en la presidencia del INVU, es bueno que él también escuche estas voces porque él ha sido uno de los que proclama que debemos simplificar los trámites y con justa razón lo hacen.

Este país está muy entrabado y eso es uno de los nudos que debemos contribuir a desatar nosotros.

También tienen dudas en cuanto a los tiempos de resolución y trámite del físico y digital, y se preguntan si el INVU cuenta con la capacidad de respuesta para la cantidad de trámites que ingresarán.

Como el tiempo es oro y aquí, estimados compañeros, cinco minutos son un ápice.

Es muy bueno que nosotros le pongamos atención y que le demos seguimiento a lo que va a pasar del 12 de febrero al 12 de marzo.

Apoyar las gestiones que, como repito, con muy buen tino ha encabezado el presidente ejecutivo del INVU para que esas mesas de diálogo continúen y puedan esclarecerse en este mes o se hagan las enmiendan que deban hacerse para que este nuevo reglamento de fraccionamiento de urbanizaciones pueda cumplir con su objetivo y no entrabar la labor que para todos es muy necesaria y realizan los ingenieros topógrafos.

Por eso, señoras y señores, a la orden del presidente ejecutivo del Instituto…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Ha concluido así el tiempo de control político.

A solicitud de varios diputados y diputadas, voy a otorgar un receso de hasta quince minutos a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se ha vencido el receso.

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum y continuamos con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que procedo a dar lectura.



PLENARIO
6FEB'20 3:24:36 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde sesionar de forma extraordinaria el próximo lunes 10 de febrero de las 9:15 horas a las 12:00 horas, para realizar la interpelación del Ministro de Hacienda aprobada en la sesión ordinaria 128, del día lunes 03 de febrero del presente año. interpelación que continuará en la sesión ordinaria del día en mención. Para la interpelación se utilizarán las reglas de participación acordadas por los Jefes y Jefas de Fracción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores ujieres avisar a los diputados que vamos a proceder con una votación, y cerrar puertas.

A los señoras y señores diputados acercarse a sus curules y manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Vamos a anular la votación para proceder con votación abierta, ya que un compañero no trajo la tarjeta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, a partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Cuarenta y tres votos a favor ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de posposición que la señora primera secretaria procederá a leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 FEB. 2020

SECRETARIA
6FEB'20 3:24:33PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N°21.717 Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución.
2. Expediente N° 20.875 Modificación De La Ley N.° 8839, Ley Para La Gestión Integral De Residuos, De 24 De Junio De 2010, Modificación De La Ley N.° 7554, Ley Orgánica Del Ambiente, De 4 De Octubre De 1995 Y Derogación Del Inciso C) Del Artículo 85 De La Ley N.°7794, Código Municipal Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas.
3. Expediente N° 21.518 Reforma Del Inciso C) Del Artículo 31 Del Código Procesal Penal, Ley N° 7594 De 10 De Abril De 1996.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Muñoz Fonseca, Pedro Miguel.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

De manera que procedemos de inmediato con la segunda parte de esta sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley en su segundo debate con cuarenta y dos diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

No voy a utilizar todo mi tiempo, nada más quiero agradecerle, como presidente de la Comisión de Incorporación de Costa Rica a la OCDE, a los restantes miembros de la comisión, a doña Silvia, a doña Ana Lucía, a don Otto, a don Erick, a don Erwen, a doña Ivonne, a Carolina, a don Carlos Ricardo Benavides, porque esta comisión asumió con liderazgo un proceso que es sumamente complicado, un proceso que lleva desde el 2013, si mi memoria no me engaña, para poder lograr que Costa Rica se una a una organización de muy buenas prácticas, de excelencia, a una organización que está siendo con sus miembros la diferencia de cómo hacer las cosas de manera eficiente, de manera clara, de manera diáfana, de jalar las clavijas cuando hay que hacerlo y de llamar la atención también cuando alguno de sus miembros empieza a desviarse del camino de las buenas prácticas.

Costa Rica recibió hace un tiempo una lista de pendientes. Esa lista de pendientes incluía acciones del Ejecutivo que tenían que desarrollarse de manera orgánica a lo interno de ese poder, y una lista de proyectos de ley, en total catorce, que tenían que aplicarse, ajustarse, aprobarse antes del 14 de febrero del 2020.

Ese proceso de catorce proyectos de ley estamos cumpliéndolos en este momento con este proyecto de ley. Estamos cumpliendo los catorce, las catorce enmiendas que nos asignó la OCDE que teníamos como malas prácticas y que ahora pasan a ser, con esta legislación, pues, una punta de lanza, una transparencia de que Costa Rica de verdad quiere hacer las cosas.

Rescato de que la oposición, con ocho de los nueve miembros en la comisión, sacó adelante este proceso sin dejar de lado a la compañera Carolina que también, como parte de la comisión, puso también de sí para poder llegar a acuerdos.

Muchos de los proyectos de ley fueron logrados con una receta muy particular: aprovechando el tiempo que tenía que aprobarse, que todos los proyectos tenían antes de tal fecha, antes de tal fecha, antes de tal fecha.

Lo que hicimos, bajo la coordinación de la Secretaría en manos de Ana Lucía, y de esta Presidencia, lo que hicimos fue sentar a todas las partes a conversar, puertas abiertas, diálogo. Las subcomisiones que se repartían los proyectos hicieron lo mismo, había proyectos complicados, sensibles, como el de competencia, como el de anticohecho, como este, sin duda alguna, el de seguro de depósito.

Pero siempre lo que quisimos fue tomar las buenas prácticas, tomar los buenos índices de desarrollo, tomar los buenos puntos que nos habían encontrado en la radiografía hecha a Costa Rica para poder aplicar legislación que en el corto, mediano y largo plazo, dependiendo de la ley, iba a darle a Costa Rica un inicio muy bueno.

Y digo un inicio, porque la OCDE es un constante proceso de mejoramiento, es un constante mejorar. Es arriesgar con el gobierno de turno a decirle: necesito que haga esto también, necesito que tome en cuenta esto otro.

Con el concurso de los diputados ya mencionados y agradeciéndoles a las fracciones en pleno representadas en esta Asamblea Legislativa: Liberación Nacional, Republicano Socialcristiano, Integración Nacional, Unidad Social Cristiana, Restauración Nacional, Partido Acción Ciudadana y, por supuesto, Nueva República, todos pusimos de nuestro interés para sacar el tema a fondo.

En algunos momentos había posiciones divididas, pero todos teníamos claro que la meta era ver el horizonte, ver el objetivo, no perder el objetivo en medio de los puntos que teníamos que solventar, y lo logramos.

Hoy, después de quince meses de estar trabajando, estamos cumpliendo con la meta de alcanzar catorce proyectos de ley aprobados. Y eso yo estoy seguro que estamos sembrando para una mejor Costa Rica, que estamos sembrando para una mejor prosperidad para todos.

El Partido Frente Amplio se me escapaba. Don José no lo vi. También nos asistió tomando los elementos que él consideró oportunos de señalar en proyectos de ley.

Todos los puntos, todas las objeciones siempre fueron de recibo para poder mejorar los proyectos. No era tallado en piedra, lo tallado en piedra eran los elementos

mínimos que la OCDE decía, y a partir de ahí construyamos el edificio que Costa Rica necesitaba.

Después de estos años y después de estos quince meses, decir que Costa Rica ya al menos de la parte legislativa cumplió, es una honra y es un honor.

Esperemos que en el mes de mayo esté la delegación de Costa Rica oficial firmando la adhesión a una organización que nos abrió las manos, que nos abrió los brazos y que sabe que con nosotros puede contar porque somos líderes y así nos han catalogado, somos líderes en no uno, sino en varios ejes temáticos que a ellos les interesa.

Una comisión llevada de una forma particular, no como estamos acostumbrados, sino teniendo plazos para tomar decisiones, nos obligó a hacer las cosas con excelencia.

Gracias a todos, gracias a los que tenían sus aprehensiones de este proceso y que talvez todavía no están convencidos. Esperemos a que este proceso dé frutos, porque Costa Rica lo va a agradecer.

De parte de este servidor, como presidente y de parte de Nueva República, de los diputados de la comisión, gracias a todos y esperemos que todo esto no sea solo el final, sino el inicio de una mejor Costa Rica.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Del señor diputado Aiza Campos, quien se lo ha cedido y el suyo propio, tiene la palabra la señora diputada Hernández Sánchez, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Compañeras y compañeros diputados.

Quiero sumarme a las palabras que ha externado el diputado Prendas en razón del proceso que ha significado, en la Comisión Especial de la OCDE, para llevar toda la ruta de adhesión país a esta Organización.

Y quiero reflexionar, en primera instancia, sobre lo que significa esta tarde aprobar, convertir en ley de la República, este proyecto de seguro de depósitos y resoluciones bancarias.

En primer término, este sería el proyecto número catorce de la cantidad de iniciativas de ley que han pasado por esta Asamblea Legislativa. Todo el proceso de adhesión de los veintidós comités que requiere el país aprobar y lograr, diez acciones son de carácter legal. Y a través de esas diez acciones de carácter legal, es que esta Asamblea Legislativa se dispuso a ver proyectos de ley para cumplir con diez de esos veintidós comités.

Hoy, este proyecto de ley número catorce se suma a la cantidad de proyectos de ley que en un año y tres meses la Comisión Especial de la OCDE se ha dado a la tarea de revisar, analizar y dictaminar.

Aquí estamos hablando de proyectos de una serie de complejidad, que inició desde el tema de, por ejemplo, estadísticas públicas. Hoy que está tan de moda el día de hoy, con los resultados anunciados por el INEC, y la importancia de fortalecer casualmente esta entidad con estadísticas confiables, comparables, fidedignas. Pero fue ampliando en una complejidad de discusión hasta ver temas de competencia, una reforma a todo el tema de la Coprocom o de la autoridad de competencia, y fue avanzando a ver temas de cohecho o soborno transnacional. Y así, llegando el día de hoy a aprobar quizás uno de los proyectos más importantes en todo el proceso de adhesión a la OCDE.

Y ya me voy a referir próximamente a qué significa este proceso de adhesión.

Pero no quiero pasar sin antes, en razón de lo explicado, reconocer el trabajo de una comisión que, repito, en año y tres meses se dio a la tarea de dictaminar estos importantísimos proyectos de ley, que ha sido, desde luego, a través de una Asamblea Legislativa comprometida, que hoy se vuelven ley de la República.

Yo me sumo a las palabras de reconocimiento y de aplauso a los integrantes de esta Comisión Especial de la OCDE. Me sumo a reconocer ese trabajo serio y técnico que ha implicado todo este proceso de adhesión.

¿Y qué significa ese ingreso tan ansiado país a esta organización? Número uno, es una ventana enorme de oportunidad para abordar reformas de Estado pendientes. Ese tema, diputado Thompson, que usted ha traído con bastante énfasis sobre la mesa.

Estamos hablando de que esta oportunidad país de adherirse a un tema de buenas prácticas no es para ver temas únicamente de materia financiera. Desde luego que el país tenía una deuda para alcanzar los estándares mínimos en esos temas, y eso ha implicado que la mayor cantidad de proyectos de ley hayan ido en esa línea.

Pero el proceso de adhesión a la OCDE permite hablar de temas, por ejemplo, de política ambiental, de reformas en gobernanza pública, hoy que está tan a flor de piel el tema del tamaño o no de nuestro Estado, del rol de las instituciones, o de la posibilidad o no de tener una discusión seria de si las instituciones que se crearon

en cierto momento siguen cumpliendo los objetivos y los fines para los que fueron creados.

Se trata también de hablar de gobierno corporativo, cuando hablamos de problemas como juntas directivas o roles en entidades públicas del Estado, que llevan a situaciones como el cementazo, por ejemplo.

Aquí se trata de una serie de reformas estructurales con una única razón: mejorar el aparato público, mejorar la institucionalidad, mejorar las políticas públicas. Y así puedo hablar de temas, por ejemplo, agropecuarios, agricultura, salud, política de inversión, pesca, temas muy sensibles para el ciudadano.

No se trata únicamente de mejorar la forma de trabajar de las entidades financieras o bancarias, se trata del tema social, de llevarle los mejores beneficios, los mejores incentivos.

Y, en segundo lugar, también trata de comprender ese cambio de rol en la cooperación internacional, ese cambio de rol en la cooperación externa y la ayuda financiera, y cómo la dinámica de muchos países ha cambiado para disminuir recursos que normalmente eran canalizados para ayudar a países a mejorar sus problemas.

Y es que eso ha cambiado. La cooperación internacional, en términos financieros o monetarios, ha mermado y ese rol se ha cambiado por un rol más de buenas prácticas, de compartir buenas prácticas, de hacer ejercicios de buenas prácticas.

Y eso es fundamental para un país como Costa Rica, que puede caer en la llamada trampa del ingreso medio, que no es ni más ni menos que sentir que alcanzamos ciertos niveles de desarrollo, como han llamado algunos economistas que respeto, un país casi exitoso, un país casi desarrollado, y entonces, porque de acuerdo a una división del Banco Mundial somos un país de renta media, de ingreso medio que por promedios nacionales nos agrupan de esa forma.

Pero la realidad de nuestro país, la realidad de nuestras regiones es que todavía tenemos una enorme desigualdad, todavía tenemos una enorme pobreza, todavía tenemos brechas sociales que enfrentar.

Y eso no puede hacer que porque alcanzamos en estándares o promedios ingresos relativamente comparables a los de otros países desarrollados caigamos en una clasificación que como trampa no nos haga poner los ojos en las cosas que todavía están pendiente de cambiar.

Y eso significa la trampa del ingreso medio, estar atrapados en un país casi exitoso, en un país casi casi desarrollado.

Y ese rol nos puede llevar más bien a dar la vuelta si ya no hay ayuda financiera como antes se estilaba y que yo creo que debería de ir en la línea de las buenas prácticas efectivamente debemos de aprender entonces a innovar, pero no solo es innovar en los laboratorios es también innovar en las instituciones públicas, es también innovar en la forma de prestación de servicios, es innovar en la forma de darle calidad a los y las ciudadanas.

Y de eso trata este proceso de adhesión a la OCDE, y también trata de lograr evaluaciones públicas, ese gran tema que muchas veces queda en el olvido o a un lado, porque parte del ingreso es ser parte de una serie de comités que nos van a estar evaluando constantemente en esos veintidós temas que les daba unos ejemplos al inicio, educación, salud, pesca, agricultura, gobernanza pública.

Y esas evaluaciones van a hacer que esta discusión que muchas veces no se quiere dar sobre el tamaño del Estado o sobre tomar o no decisiones o sobre si dan transferencias de recursos se va a alejar de cualquier tema que no sea objetivamente técnico.

Y esa va a ser la información que pueden prestar estas evaluaciones públicas.

En segundo término sobre la discusión de este proyecto de ley quisiera referirme a qué busca este proyecto de ley tan importante, el último prácticamente que queda en una agenda de proceso de adhesión, que implica alrededor de tres comités de ingreso a este proceso.

Y aquí se buscan alcanzar dos objetivos, principalmente el tema de la creación de un fondo de depósitos o un fondo de garantía de depósitos, y el tema de las resoluciones bancarias.

Y el objetivo es proteger a los ahorrantes, proteger a las personas que con esfuerzo llevan sus ahorros a las entidades financieras. Y de eso se trata, un tema de proteger a la población, un tema social de permitirle a quien tenga ahorros en entidades financieras algún mecanismo de protección.

Y eso sin duda se aplicaría de acuerdo con este proyecto en que cualquier ahorrante que entre en alguna institución con algún problema o condición de insolvencia pueda acceder con este fondo a tener seis millones de colones garantizados.

Eso representa más de un ochenta por ciento de la cantidad de ahorros en nuestras instituciones de banca financiera o en las instituciones financieras del Estado.

Y en las instituciones privadas, así que estaríamos cubriendo con esto un grueso de la población que hoy ha confiado llevando sus ahorros, sus depósitos a las entidades financieras.

Y eso no es porque se trate de algo que a futuro pueda suceder, o de una situación remota que en algún momento podamos enfrentarnos.

No, no, es que estos ejemplos que hemos visto, como el caso de Banco Anglo o de Bancrédito no son ejemplos del siglo pasado o de una época lejana, estos son ejemplos de reciente data en donde el Estado ha tenido que recurrir a dar solvencia al Banco Anglo, por ejemplo, o ahora que está tan de moda hablar, y tendremos al ministro para eso, para referirse a un déficit de un siete por ciento casi.

Bueno, mucho del argumento es el tema de la transferencia que se le hizo al Banco de Costa Rica casualmente para cubrir el tema de Bancrédito.

Y bueno, sobre eso es casualmente la importancia de contar con un seguro de depósitos, una garantía de depósitos que no quita para nada a garantía del Estado, la garantía del Estado que tienen las entidades o instituciones financieras del Estado, y que van a seguir gozando de esa garantía del Estado.

Pero como también esto es una discusión técnica y no solamente se puede quedar en un juego de palabras de lo que es y no es déjenme decirle, por ejemplo, por qué se refuerza la idea de la importancia de tener esto en un fondo que se solventa tanto con la banca pública como la banca privada.

Y voy a referirme, por ejemplo, a lo que dijo el presidente del Banco Central cuando habló de la experiencia del Banco Anglo, ahí señala el presidente en la comisión, que casualmente hubo que acudir al préstamo del Banco Central para inyectar como prestamista de última instancia, y aquí estoy citando textualmente para entrar en la insolvencia del Banco Anglo.

Más aún, señala, hubo que recurrir a algo porque no se había hecho en aquel momento del Banco Anglo la reforma la Ley Orgánica del Banco Central y se permitía, en ese momento, recurrir a algo que era parecido a lo que hoy llamamos letras del tesoro; esto comenta el presidente del Banco, que era financiamiento del Banco Central al Gobierno para poder hacer frente a los depósitos del Banco Anglo, porque el Gobierno con su presupuesto limitado en ese momento no podía hacerlo.

Y así habla de que se financió en ese momento al Banco Anglo con veinticuatro mil millones de colones. Fue la emisión de bonos que tuvo que cubrir el Gobierno.

¿Saben cuánto significó eso en ese momento? Alrededor de un cuatro por ciento del PIB, un cuatro por ciento del producto interno bruto fue lo que se tuvo que dar para acudir al tema de las pérdidas del Banco Anglo.

Y agrega el ministro, entre una serie de cosas, que con la compra de bonos por parte del Banco Central, además no solo se tuvo un costo fiscal muy fuerte, sino que además se incurrió en un proceso inflacionario. La inflación de esos años lo reflejó de manera clara, que es clave para darle…, es siendo esto el argumento

clave para darle esta garantía o contenido económico y crear este fondo de seguro de depósitos.

La justificación, señala el presidente del Banco Central, de un fondo de garantía de depósitos, en resumen, es no solo reducir la probabilidad de corridas bancarias, sino también darles contenido económico a los depósitos que tienen los depositantes en caso de un fallo bancario. Y de eso se trata, de eso se trata sin que eso impida o haga que se pierda esa garantía o soberanía del Estado.

De manera tal, compañeras y compañeros, que se cumplen los dos objetivos: el de fondo de garantías y el de resoluciones bancarias, que no es más que un mecanismo ágil para poder dar esos recursos y proteger a los ahorrantes.

Así, se puede ver que los beneficios son mayores a cualquier discusión que se pueda dar sobre el tema de costos en un proceso de adhesión a la OCDE. Hay múltiples ejemplos a los que nos hemos referido de lo que significan ahorros a la hacienda pública, que otros países han podido cuantificar.

Déjenme decirles un ejemplo, por temas de tiempo. En el caso de México, que ya está contabilizado, después de implementar las recomendaciones de la autoridad del proceso sanitario y otras acciones del Ministerio de Salud, se ahorraron aproximadamente cuarenta y seis mil millones de pesos mexicanos, entre el 2006 y el 2011. Aproximadamente significa eso doscientos veinte millones de dólares, en un período del 2006 al 2011.

Eso, compañeras y compañeros, para entenderlo, equivale casi al presupuesto de la Coprocom de un año de funciones, solo en esa materia. Y así en la mejora de compras públicas, en donde a nivel internacional se ha podido constatar los ahorros que implica entrar y tener esta implementación de buenas prácticas.

No quiero profundizar en el camino que siguió o no este proyecto en una comisión, o la importancia que tiene o no su discusión. Pero sí quiero resaltar y hacer énfasis al trabajo coordinado, al trabajo articulado que se dio en una comisión para lograr con éxito, desde la labor que le corresponde a la Asamblea Legislativa, creer que estamos prácticamente en la OCDE y que este proceso de adhesión es prácticamente una realidad, gracias al trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Y principalmente, gracias al trabajo serio y mesurado de una comisión que se enrolló las mangas y creyó en un proceso de adhesión y ha trabajado articuladamente y muy oficiosamente para hacer este proceso una realidad.

Yo quiero concluir felicitando la valentía de esta Asamblea Legislativa, porque esto es el inicio de una serie de reformas de Estado, de esa llamada proceso de reformas de Estado al que tanto le sonamos la campana y que esto va a implicar realmente tener esa oportunidad.

Felicito a esta Asamblea Legislativa por el coraje, por la decisión y por la oportunidad como país de tener este ingreso al ejercicio de las buenas prácticas, al ejercicio de un Estado eficiente, al ejercicio de mejora en la prestación para mejorarles a las y los costarricenses su calidad de vida.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

En la misma línea de la intervención del presidente de la Comisión de la OCDE y de la diputada Hernández, yo es un día sumamente importante, dado que estamos finalizando una parte del trabajo que ha implicado para esta Asamblea Legislativa el ingreso a la OCDE.

Una vez más mi reconocimiento a esa comisión, en la cual estuvieron representadas todas las distintas fracciones. Cada una de las fracciones vivieron tiempos complejos de diferencias sobre cada uno de los proyectos y al final lograron hacer los respectivos balances, equilibrios internos, para poder cumplir en un tiempo récord, como bien se señalaba anteriormente, la cantidad de proyectos que se requerían.

Esta colaboración, ese compromiso, tiene que ver con una conciencia de parte de las distintas fracciones; por supuesto, de un trabajo muy arduo de parte de las y los asesores del Ministerio de Comercio Exterior y otros ministerios, cada uno de ellos relacionado con los distintos materiales que se trataron, como fue el caso del Ministerio de Justicia, el de Economía, el de Ambiente, cada uno de ellos dieron su aporte.

El tiempo récord en el que se pudieron aprobar esos proyectos también tiene que ver con que se contó con un nuevo reglamento legislativo que permitía o adaptaba los plazos de una manera tal que se pudiera agilizar, pero también porque esta Asamblea tienen conciencia de las necesidades y las urgencias que la sociedad costarricense reclaman, y de manera valiente y decidida, desde el primer año, ha logrado soltar algunos de los nudos complejos y reformas que no se habían logrado en el pasado, este es uno más de ellos.

Y, por supuesto, es un acto demostrativo, que le da valor, le da coraje, les da valentía a las distintas fracciones para demostrar que hacer la diferencia es posible.

No quiero dejar de lado que, para ingresar a la OCDE, Costa Rica tenía la tarea de aprobar veintidós comités, de los cuales, a la fecha, ha aprobado dieciocho.

¿Cómo y quién ha gestionado esos dieciocho comités que se han aprobado? Sin duda alguna los catorce proyectos de ley han sido un gran aporte, pero la Administración Solís Rivera lograron aprobar doce comités que tenían que ver con los cambios de la Administración.

Es decir, el Poder Ejecutivo hizo todos los cambios que se requerían y que eran de su competencia directa para que para este cuatrienio y de existir responsabilidad y voluntad en el Congreso, se pudieran tramitar los catorce proyectos de ley que se requerían, es decir, esto es un proyecto país que ha sido trasversal en distintas administraciones, que ha contado con el compromiso de un grupo importante de personas tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo y que ha sido un trabajo en equipo.

Por eso Costa Rica merece ese ingreso a una organización tan importante.

Pero el trabajo no se acaba, apenas empieza. ¿Por qué digo apenas empieza? Porque la comisión continúa con un proyecto pendiente que ya no tiene plazo pero que es fundamental, que tiene que ver con defensa al consumidor y, por supuesto, el centro de información crediticia que le va a permitir al Estado cumplir en esa materia con uno de los principios de la OCDE que es hacer política pública basada en los datos.

No podemos continuar brindando a las entidades financieras la posibilidad de vender productos financieros sin que el Estado tenga una base de datos que le permita generar política pública y equilibrios necesarios que serían fundamentales para la discusión, como la que se está dando actualmente de usura y otras materias.

El Estado tiene que generar datos sobre toda la materia y que, por supuesto, permita generar mayores equilibrios y política pública.

Entonces, la comisión no acaba, tiene que continuar hasta finalizar este proceso.

Pero, además, hay otros señalamientos que ha hecho la OCDE, que si bien es cierto no los hizo obligatorios para el ingreso a los comités, siguen siendo fundamentales y valen la línea de reformas al Estado, una de esas, en materia ambiental fundamental que este Congreso no ha podido llevar adelante y que es una deuda histórica, y que mi compañera Paola Vega ha defendido en diferentes instancias, que es una nueva ley del recurso hídrico, no ha sido planteada como obligatoria pero sí como una recomendación altamente deseable.

Así que si vamos a ser uno de los países que va a estar incluido dentro de estos comités que aspira a las mejores prácticas en las diferentes materias, no nos olvidemos que la materia ambiental es uno de esas y no me extrañaría que la OCDE

cada vez presione más a este Congreso para avanzar y continuar con una ley nueva del recurso hídrico como también defensa al consumidor.

Por supuesto la OCDE le apuesta a la transparencia y por eso los ejercicios y las apuestas y las políticas públicas y la que se aprobó recientemente, del parlamento abierto que tiene que ver con cómo transparentamos nuestras relaciones, es otra de las exigencias pendientes de este Parlamento de cara a la OCDE, y a muchos otros organismos.

Por supuesto, lo primero es porque nos permite generar una mejor institucionalidad, pero entonces todo lo que tenga que ver con Estado abierto es otro de los requerimientos para la OCDE, que no ha sido requisito obligatorio en plazo, ni para un comité pero que es uno de los pendientes y que ya le ha señalado a Costa Rica que tiene que avanzar.

Contratación. La nueva Ley de contratación pública ha sido otro de los señalamientos, no ha sido ausente en la discusión de la comisión que ve esta reforma, pero hay que mejorar los procedimientos, hay que hacerlos más transparentes y más eficientes y ahí también vamos a tener que cumplir con esa cuota.

Así que espero que el compromiso y este acto de demostración de que este Congreso es posible grandes cosas en cortos plazos, pues, continúe también en la línea de la contratación.

Y un tema fundamental que también se ha señalado para Costa Rica es todo el marco normativo relacionado con acceso a la información, ¿por qué? Porque este país se judicializan todos los reclamos que tienen que ver con acceso a la información.

Costa Rica urge y necesita de un órgano garante para acceso a la información.

In situ todos estos ejemplos, al menos estos cinco ejemplos, de cuáles son las reformas que se van a requerir para demostrar que el ingreso a la OCDE solo una etapa, ¿compleja? Sí; ¿difícil? Por supuesto, que ha traspasado las distintas administraciones y que ha requerido el compromiso del Ejecutivo y del Legislativo sin duda alguna, esperamos que para mayo ya sea posible formar parte oficial de este grupo, pero este Parlamento apenas empieza el trabajo de cara a la OCDE.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Reiterar el esfuerzo de la comisión, de todos sus miembros. Felicitar, por supuesto, al presidente, al compañero Jonathan Prendas, quien ha liderado este proceso y lo ha hecho bastante bien, al igual que los demás compañeros.

Este proceso que nos ha permitido desarrollar catorce complejos proyectos, proyectos que nos vienen a mejorar la condición de vida de todos los costarricenses. No obstante, no obstante, en algunos de estos proyectos siento que pudimos haber avanzado un poco más, pero también entiendo la complejidad de los mismos y también entiendo la necesidad de buscar los equilibrios en cada uno de ellos.

Por ejemplo, en este proyecto que al día de hoy se piensa aprobar, a mí me queda un sinsabor en no haber logrado, no haber logrado posicionar el fondo de depósito complementario, en la lógica de este proyecto.

¿Y esto por qué? Bueno, porque este fondo que hoy creamos le da una cobertura, les da una cobertura a los ahorrantes hasta en seis millones de colones. Eso nos genera una posibilidad de cubrir un noventa y seis por ciento de todos los ahorrantes del país.

Sin embargo, queda un porcentaje después de los seis millones que no está cubierto y la visión que algunos estábamos intentando proponer era que pudieran convivir otros depósitos complementarios, otros fondos complementarios para lograr esa cobertura del cien por ciento.

Esto es similar a como cuando uno paga el marchamo del carro y paga una póliza extra; el marchamo te cubre una parte, pero la póliza extra de cubre otra parte. Hacia esto creo que hay que caminar a la hora de poder depurar esos procesos y esos proyectos de ley que sin duda no terminan aquí. Y no deberían terminar aquí porque además la OCDE va mejorando constantemente, y me parece que esta comisión debe mantenerse en los cuatro años y debe además mantenerse en las próximas legislaciones para ir mejorando los proyectos.

Otro proyecto, otro proyecto de ley, a propósito de OCDE, que se pone a prueba, que se pone a prueba en estos momentos es la ley que fortalece a Coprocom, esta importante ley de fortalecimiento de la competencia. Y esto por cuanto ya han surgido algunas denuncias en función de las posibles prácticas anticompetitivas que generan posibles monopolios de algunos canales de televisión que pretenden, a través de estrategias, lograr capitalizar muchísima de la clientela existente en el país de las cableras, dejando en indefensión no solamente a muchos costarricenses que no podrán pagar, sino también, sino también dejar en indefensión a las cableras pequeñas, esas que tenemos como catorce o quince en el país, pero que al final cubren las zonas rurales.

¿Y por qué digo esto? Bueno, porque desde luego al establecerse un canal para ver futbol nacional, que es tan popular, quienes no estén inmersos en este sistema que están queriendo imponernos, pues van a tener que quebrar porque la clientela se va a pasar a quienes sí brinden este servicio.

Esto es súper, superdelicado para mí y a mí me parece que tenemos que buscar también esos equilibrios en este tipo de espacios.

Existen propuestas de ley, estamos estudiando una que desarrolló el diputado José María Villalta, y hay otras propuestas que también me parecen valen la pena desarrollar, queriendo establecer sistemas duales, sistemas en donde se puede transmitir, se puede transmitir y se puede respetar la parte privada, pero algunos eventos especiales, como finales de futbol por ejemplo, tendrían que ser gratis para los costarricenses.

Bueno, son el tipo de cosas que tenemos que estudiar a partir propiamente de las reformas que se están introduciendo en esta Comisión de OCDE.

Yo creo que es importante visualizarlo, porque a mí me preocupa muchísimo que se quiera incrementar en uno punto sesenta y cinco dólar el servicio de algunas cableras a través de estos canales, digamos, que de alguna manera vienen a, vienen a repercutir la calidad de vida de los costarricenses, y principalmente de los más pobres.

Supongo que el tema dará más de que hablar, pero es importante poder visualizar estos eventos a partir de lo que hoy estamos acordando y aprobando.

Y en general, me parece que la comisión avanza bien, que el Plenario avanza muy bien, felicitaciones a todos los compañeros de la comisión y también, por supuesto, a todos ustedes que espero por unanimidad voten este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Bien, la verdad es que yo estoy muy contento y no quisiera hablar en específico del proyecto de ley que estamos a punto de aprobar, sino más bien de un esfuerzo que ha hecho el país para ingresar a una organización de esta importancia.

Y quiero relatar rápidamente algunos aspectos que me parece que es muy importante sacar a relucir. Estábamos en Gobierno de la presidenta Laura Chinchilla, en el período 2010-2014, cuando comenzó este país de manera formal a tocar la puerta de la OCDE para intentar ingresar a una tan prestigiosa organización, que además de natural tiene agrupar a países desarrollados.

Y ahí estaba la pequeña y siempre atrevida e ilusionada Costa Rica, tocando la puerta para que se nos generara la oportunidad de participar de un grupo de países en su inmensa mayoría mucho más avanzados en materia económica, en materia tecnológica, en materia social, que Costa Rica.

Y, por supuesto, que esto me hace recordar los esfuerzos de la presidenta Laura Chinchilla, los esfuerzos de la exministra Anabel González, a quienes hoy quisiera destacar en medio de esta aprobación de este paquete ya de proyectos que la organización estimó necesario que Costa Rica aprobara para poder aprobar su ingreso.

Pero también tengo que decir que ha sido un esfuerzo del país, pero también un esfuerzo de las fuerzas políticas de este país. Y yo creo que aquí hay que también hablar bien y enaltecer la función política, porque lo usual es que denostemos la actividad política y a los partidos políticos. Y aquí lo que ha habido es una unión de esfuerzos de tres gobiernos, de tres gobiernos, pero además en esta parte culminante, de diferentes partidos políticos.

Y entonces hemos hecho un esfuerzo grande que debe ser reconocido, pero además de reconocernos a nosotros mismos como costarricenses, capaces de ponernos de acuerdo para llevar a Costa Rica por mejores caminos. Hemos tenido aquí discusiones muy serias con respecto a los contenidos de los proyectos de ley que han emanado de esta iniciativa sobre la OCDE y de esa comisión parlamentaria.

Y el resultado ha sido acuerdos muy potentes sobre materia complicada, muchas veces materia odiosa, porque tampoco es sencillo para un país en vías de desarrollo adoptar legislación que, en función de la transparencia, en función de la competencia comercial, generan condiciones difíciles para sectores muy amplios de la economía nacional que están acostumbrados a otras reglas del juego.

Y entonces, la negociación no ha sido sencilla, pero celebremos el hecho de tener la capacidad de ponernos de acuerdo entre las y los diputados, entre las personas de los distintos grupos políticos. Costa Rica está para más y este tipo de acuerdos lo demuestra, este tipo de participación lo demuestra.

Por supuesto que no quiero dejar de mencionar a la ministra doña Dyalá Jiménez, quien hoy no nos va acompañar —pero Jiménez Figueres, sí, por supuesto—. La ministra Jiménez no está acá, pero está con nosotros emocionalmente porque además ha puesto un gran esfuerzo en esto.

Y quiero también destacar el trabajo de la comisión, como ya lo han hecho mis compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra. Un esfuerzo de disciplina, de mucho trabajo, de largas horas de discusión, de trabajo con Cómex, de trabajo con otros ministerios, y ministros y ministras a quienes también no he mencionado, pero quiero agradecer y felicitar.

Y quiero decirles que cada uno de los representantes que han estado ahí lo han hecho de una manera laboriosa, responsable, seria. A don Jonathan Prendas, quien ha presidido esa comisión con ahínco, con responsabilidad, con seriedad, con prudencia, con conocimiento, mi felicitación, señor diputado Prendas.

No nos equivocamos no solo cuando lo escogimos para que estuviera usted al frente de esa comisión, sino también cuando lo repetimos un año después nuevamente como presidente de esa comisión. Usted ha hecho un excelente trabajo y quiero felicitarlo públicamente por eso, y a todos los miembros de la comisión. Yo me siento muy orgulloso de haber formado parte de esa comisión y de este esfuerzo.

Pero a cada uno de los cincuenta y siete diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, y que no me canso de decir, que los logros que ha tenido esta Asamblea Legislativa, que no son pocos, y que la población perciba a la Asamblea Legislativa como una entidad seria que ha brindado su apoyo en momentos difíciles del país, no es casualidad, pero tampoco es producto de unos poquitos.

Es el fruto del trabajo de cincuenta y siete diputadas y diputados en esta Asamblea, de todos los partidos políticos, que hemos hecho un esfuerzo por ponernos de acuerdo, por dejar atrás los años de la obstaculización, por dejar atrás el obstruccionismo, por tratar de dejar atrás argumentos de carácter demagógico o egoísta que han impedido en otras épocas que el país logre avanzar.

Una conciencia de que el Parlamento no está hecho para hacerle difícil la tarea ni al Ejecutivo, ni al Judicial, pero particularmente que el Parlamento está hecho para contribuir con el desarrollo nacional, que el Parlamento está pensado para que los representantes populares tomemos decisiones muchas veces impopulares, pero que están en el camino correcto para favorecer a las grandes mayorías de este país.

Y ese ha sido el norte y ese ha sido el objetivo que nos hemos planteado en este Congreso.

Yo hoy quiero felicitar a cada uno de ustedes, me siento muy contento y muy orgulloso de la democracia costarricense y de la forma en que hemos podido seguir construyendo un camino que, por supuesto está empedrado, en un país que está muy lejos de estar en donde quisiéramos que estén.

Un país que puede ir mucho más adelante, pero con el esfuerzo de todos es posible es posible convertirlo en una mucho mejor nación y especialmente darle muchos mejores frutos a sus hijos e hijas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Hoy es un día en que tenemos que celebrar, en que tenemos que estar contentos de saber que hoy vamos a votar en segundo debate el último proyecto con plazo perentorio que nos habían dado hasta el 14 de febrero.

Creo que podemos pasar un buen día de los enamorados, con la conciencia tranquila y con la satisfacción del deber cumplido cuando hoy votemos en segundo debate, y esperemos que pronto sea publicado en el diario oficial.

Realmente en un día de malas noticias, en un día donde la tasa de desempleo nos comunican que ha llegado al doce coma cuatro por ciento, en un día donde nos dicen que el Juzgado Contencioso Administrativo condenó al Estado por el aguacatazo y el proteccionismo de unos irresponsables.

Un día donde la gente de la Asociación Solidarista del Banco Nacional nos vienen a decir que lo que había ahí era un desorden y una corrupción terrible con los préstamos que se dio en la asociación solidarista.

En este momento hoy tenemos una buena notica y es que vamos a darle segundo debate al proyecto de ley de depósitos bancarios.

Me tocó, y me siento muy honrado de haber presidido la subcomisión que conoció este proyecto, y haber dado una lucha fuerte, ¿para qué?, para proteger los ahorros de las personas que menos tienen en este país, para proteger el ahorro de aquellas personas que con un gran esfuerzo hacen depósitos en los bancos y asegurarle que no es la garantía del Estado la que los va a respaldar, ¿por qué?, porque de dónde saca la plata el Estado si un banco llega y tiene que cerrar, ¿de dónde?, de todos nosotros.

Estamos haciendo un seguro para todos los bancos y para todas las instituciones de intermediación financiera supervisadas por la Sugef, ¿por qué?, porque todos tienen que entrar en esto, no es que unos sí y otros no, aquí no es solo emparejar la cancha, aquí es asegurarle a las personas que no les vamos a seguir quitando plata a los costarricenses para pagarle a ellos como pasó con el Banco Crédito Agrícola y como pasó con el Banco Anglo, sino que va a haber un respaldo que les

va a decir que ustedes por montos de seis millones tienen asegurado ese tipo de cosas.

Aquí estamos pensando en los más pobres y aquí todos tenían que entrar en el mismo canasto, no es que unos sí y otros no, o unos por tener garantía del Estado sí y otros por no tener garantía del Estado no, aquí tenemos que respaldar este tipo de cosas.

Cuando este país decidió entrar a la OCDE lo hizo no porque fuera fácil, sino porque era el camino correcto.

Tenemos que entrar a ese club de las buenas prácticas, porque ocupamos un país que responda a las demandas de esta y las futuras generaciones.

Y eso es precisamente lo que estamos buscando, a la OCDE no vamos a entrar simplemente por darnos el tupé de decir que pertenecemos a un organismo donde la mayoría son países ricos, sino que vamos a entrar para empezar a hacer las cosas bien, para empezar a darle a nuestros hijos y a las futuras generaciones el camino que merecen, y el camino que necesita este país.

Quiero felicitar a todos los compañeros.

En esa comisión había gente de todas las fracciones y también los que no tenemos fracción, que eso es importante aclararlo.

Y llegamos a consensos importantes, para de manera rápida pero responsable y concienzuda aprobar una agenda, una agenda que dé el norte y el derrotero en veintidós temas que fueron aprobados por veintidós comités.

Hoy es un día para alzar las copas y brindar y decir hemos hecho un esfuerzo, hemos hecho un gran esfuerzo y lo hemos hecho por Costa Rica.

Aquí la única bandera que estuvo presente fue la azul, blanco y rojo de todos los costarricenses, aquí no nos pusimos con mezquindades, aquí no nos pusimos a jalar agua para los molinos de un partido político, sino a indicarles que esta Asamblea puede llegar a acuerdos, que esta Asamblea pueda lograr cosas y que esta Asamblea con su esfuerzo ha hecho que podamos hacer posible estar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Quiero agradecer a todos mis compañeros de la comisión, que todavía nos falta trabajo por hacer, pero hoy estamos cumpliendo con esos proyectos para los cuales había un plazo perentorio.

Felicitar especialmente a usted, don Jonathan por ser un buen director de orquesta en este tipo de cosas y haber sacado catorce proyectos, muchos con una gran

cantidad de mociones, pero con responsabilidad, con trabajo y con seriedad lo hemos logrado.

Así es que, compañeros, mis parabienes, espero dentro de pocos minutos estar celebrando la aprobación en segundo debate.

Y yo pienso que esta es una elección, no solo para entrar a la OCDE sino para decir que este país sí puede hacer las cosas, que este país en medio de malas noticias, en medio de crisis fiscal, en medio de desempleo, en medio de corrupción sí puede ponerse una flor en el ojal y marchar juntos en este tipo de cosas.

Las discrepancias son necesarias y saludables.

Decía don Óscar Arias, compañeros liberacionistas que si no había oposición había que crearla.

Y en esto yo tengo que ser totalmente sincero, la oposición se trata de eso, pero de ser una oposición responsable y eso fue lo que hicimos nosotros y eso es lo que estamos haciendo.

Esta oposición le ha dicho al país y al gobierno, cuando nos ocupe ahí vamos a estar, ahí vamos a estar porque somos responsables y estamos pensando en Costa Rica.

Ojalá, compañeros, que la discrepancia exista, pero sobre todo que los acuerdos los logremos y marchemos todos juntos por un camino diferente para sacar a Costa Rica del atolladero que estamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es 6 de febrero del año 2020. Exactamente dentro de dos años, el 6 de febrero de 2022, será el primer domingo de febrero y tendremos elecciones; elecciones para ver si salimos de esta pesadilla de ocho años del Gobierno del Partido Acción Ciudadana.

Bendito sea Dios, que venga el 6 de febrero del 2022 ya. Nos quedan dos largos años.

Hoy 6 de febrero del 2020, nos anuncian con bombos y platillos que llegamos al récord histórico de desempleo de este país, al doce coma cuatro por ciento en promedio, porque en las áreas más vulnerables ese porcentaje aumenta el treinta por ciento. En las mujeres es más del quince por ciento; en las zonas rurales y las mujeres es más del treinta por ciento.

Ustedes, señoras diputadas de las zonas rurales, que representan a las mujeres de esas zonas rurales, saben perfectamente, saben perfectamente que el desempleo ahí en las mujeres sobrepasa del treinta por ciento. Ese es el legado del Partido Acción Ciudadana.

Y les quiero decir que la OCDE —señor presidente, vamos a hablar de la OCDE— y les quiero decir que la santa OCDE no nos va a resolver esos problemas, porque la santa OCDE tiene que ver con el mediano y el largo plazo, no tiene nada que ver con el mediato plazo.

No le pone comida en los hogares, de los hogares que no tienen comida, y no le da trabajo a ese doce coma cuatro por ciento de promedio. La santa OCDE desde París no va a enviar una cigüeña para llevarles una bolsa de arroz y una bolsa de frijoles a los costarricenses y a las costarricenses que no tienen nada que comer.

Y me toca, me veo obligado, a recordar este tema, porque esa persona que va a buscar trabajo y que tiene que pagar un pase de bus para ir a buscar trabajo, lamentablemente infructuosamente, paga un pasaje de bus que es especialmente caro, porque los autobuseros compran diésel que lleva un impuesto a los combustibles, que es el impuesto a los combustibles más caro de Centroamérica. El cuarenta y dos por ciento de lo que se paga de diésel, de lo que paga un bus de diésel, es puro impuesto.

Porque hay más de un millón de personas en la informalidad, trabajadores independientes, que no se pueden acercar a la Caja Costarricense de Seguro Social porque les cobran trece años para atrás, más multas e intereses. Eso es como que los inviten a que se acerquen a la Caja Costarricense de Seguro Social y los estén esperando con un bate de béisbol de metal; no se van a acercar.

Y desde la fracción del Partido Unidad, presentamos un proyecto de ley en julio del 2018, para bajar el impuesto a los combustibles de una tercera parte. Y le pedimos al Poder Ejecutivo que lo convocara y, claro, como la OCDE, la santa OCDE, no se lo pidió que lo convocara, entonces el Poder Ejecutivo no lo ha convocado para que nosotros lo discutamos y lo debatamos acá.

Pero vean qué curioso. La OCDE sí se refiere al tema de la informalidad y la santa OCDE ha dicho que hay que cambiar las reglas de afiliación de los trabajadores, de

los trabajadores independientes, de los trabajadores que no trabajan a tiempo completo.

La santa OCDE sí ha hablado de eso claramente y el Gobierno de la República del Partido Acción Ciudadana no le pone atención y vemos más bien cómo viene el presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social y dice que el proyecto de ley de la amnistía general, que nosotros presentamos, es inconstitucional pero no presenta una solución al respecto.

Y pagamos en Costa Rica la electricidad, la luz más cara de Centroamérica, y por supuesto que si los combustibles son los más caros de Centroamérica y la electricidad es la más cara de Centroamérica, entonces esa es la razón fundamental para que haya desempleo y para que el desempleo sea el doce, del doce coma cuatro por ciento en promedio.

Y el Partido Acción Ciudadana, que dice que busca la carbononeutralidad, está en contra de la generación distribuida solar. Y le hemos pedido desde mayo del 2018, cuando entramos, que permitiera la generación solar distribuida a través de una modificación del reglamento correspondiente. Y hoy es 6 de febrero del 2020 y eso no ha sucedido.

Me he referido hasta el momento a algunos temas fundamentales estructurales, pero también hay problemas de actitud. Problemas estructurales que no se han resuelto y que no hay la valentía para resolver, pero también hay problemas de actitud en el Poder Ejecutivo del Partido Acción Ciudadana.

El diputado Núñez Piña tiene que estar muy bravo, porque le faltó valentía…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, mi estimado y queridísimo compañero, Muñoz Fonseca, suelo ser tolerante con el uso de la palabra, pero yo quisiera rogarle que tratemos de constreñirnos a la discusión del proyecto de ley en conocimiento.

De manera que, aunque yo entienda que usted relaciona cosas con otras, pues, intentemos transitar por el expediente 21.717, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señor presidente, estamos hablando de la importancia de la OCDE y de lo que no hace la OCDE en una coyuntura que es fundamental cuando hoy se nos viene a anunciar que tenemos un desempleo en un doce coma cuatro por ciento, por supuesto que tenemos que hablar de la OCDE, pero tenemos que hablar de la OCDE en relación con la realidad nacional, señor presidente.

Entonces, yo le ruego, porque el punto fundamental que quiero hacer, señor presidente, es que la OCDE no nos viene a resolver los problemas de actitud, que era a lo que me iba a referir, ni viene a resolver los problemas estructurales a los que yo he hecho referencia.

Entonces, lo que estoy diciendo es que sí, que este proyecto de ley es muy bueno, pero que no viene a resolver los problemas fundamentales de Costa Rica, que los estoy definiendo, señor presidente, como los problemas estructurales que tiene el combustible caro, la energía cara y el problema de las cargas sociales.

Estoy hablando de que este proyecto de ley no es la pomada canaria y que la santa OCDE no nos va a resolver estos problemas estructurales, ni los problemas de actitud.

Y para ejemplificar el tema de la actitud, que no nos resuelve este proyecto de ley, señor presidente, iba a referirme, por ejemplo, cómo El Salvador le robó el mundial de surf a Costa Rica, porque hay un problema de actitud, y la OCDE no nos resuelve eso, señor presidente.

Porque lo que Salamanca no da, natura no presta. La OCDE no nos resuelve los problemas estructurales que tienen el desempleo donde está, y la santa OCDE no nos resuelve los problemas de liderazgo y de valentía del Poder Ejecutivo.

Yo no me puedo quedar callado hoy, señor presidente, cuando se anuncia que hay un desempleo del doce coma cuatro por ciento, y nosotros aquí estemos aplaudiendo que esté aprobando este proyecto de ley, cuando hay gente que no tiene qué comer, cuando hay gente que tiene desesperanza, cuando hay gente que tiene hambre, cuando hay gente que está esperando valentía por parte del Poder Ejecutivo, para resolver los problemas estructurales que no se están resolviendo y cuando el Poder Ejecutivo tiene un problema de actitud y de liderazgo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sí, efectivamente, el desempleo sigue golpeando a los costarricenses, y hoy tristemente recibimos datos que siguen empujando y rempujando a los costarricenses a situaciones bastantes incómodas, específicamente, para mi tema

y para algo que es muy importante para mí, la mujer costarricense, un porcentaje que alcanza casi el dieciséis por ciento.

Pero, precisamente, por esa situación es la importancia de esta Comisión que se conformó con las diferentes fuerzas políticas de este Parlamento y que, de forma muy responsable, de forma reposada, de forma, además, tengo que decir con un gran espíritu costarricense, se tuvo y se mantuvo diferentes discusiones acerca de los diferentes proyectos que pasaron por esa Comisión.

Yo quiero empezar diciendo que es la OCDE, porque talvez muchos costarricenses han escuchado que el ingreso a la OCDE, que Costa Rica necesita entrar a la OCDE, hicimos una comisión especial para ver los proyectos de ley que tenían que tramitarse para poder hace diferentes reformas a las leyes para poder cumplir con las expectativas de esta organización.

La OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, eso es lo que es.

¿Cuáles son sus objetivos? Voy a mencionar solamente algunos: la promoción de políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades, el bienestar para todas las personas.

Y esto es importante decirlo, porque no es ingresar a la OCDE porque que chiva, para utilizar palabras ticas…, señor presidente, creo que el tiempo no está bien, pero que chiva ingresar a un grupito de países que se sientan a tomar cafecito y discuten los diferentes temas, no, no.

Y tuve la oportunidad de poder participar en unas discusiones bastante interesantes en la sede de la OCDE, en diferentes materias con otros legisladores que ya son parte de la OCDE.

Y creo que es importante saber que, si estamos en una coyuntura difícil, política, económica y social, como la que estamos en este momento en Costa Rica, proyectos como este y otros que han pasado por esa Comisión son de gran importancia, ya que van a traer esas oportunidades, van a darnos una guía para poder traer igualdad a los costarricenses, prosperidad y bienestar.

Además, la OCDE establece estándares y además buenas prácticas para brindar soluciones a los diferentes gobiernos y países que son parte, pero no es que se inventan el agua tibia, no. Es que es a través de y el análisis de esos datos que se establecen esas buenas prácticas, no son números al aire, no son inventos, es que le a…, que le ha funcionado a otros países para poder alcanzar los niveles de prosperidad que necesitan, los niveles de seguridad que necesitan.

¿Qué necesita un país para poder engranar a las diferentes instituciones y desentrabar al Estado para que realmente de soluciones a su gente?

Esas buenas prácticas, estas estadísticas tienen que ver con el ámbito social, tienen que ver además con el ámbito económico, tienen que ver con el tema ambiental, temas que son de gran trascendencia y de gran importancia para Costa Rica y sí es cierto, compañero Pedro Muñoz, sí es cierto que Costa Rica ha sido golpeado una y otra y otra vez y seguimos viendo el porcentaje de desempleo subir.

¿Pero por qué, por qué sube ese porcentaje de desempleo? Además de una falta de actitud, creo que el Estado Costarricense debe ser desentrabado, necesita reformas importantes que hagan que, una vez por todas, este país se mueva a favor de los más necesitados, a favor de los pobres, a favor de aquellos que no tienen un bocado, que no tienen una oportunidad, compañero Daniel Ulate, que quieren trabajar pero no tienen la oportunidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, es un problema técnico, señora diputada, le restan cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, más dos por el inconveniente, señor diputado.

Continúo diciendo de la gran relevancia e importancia de este proyecto que a través de la recopilación de datos y su análisis trae mejores oportunidades a los diferentes países que conforman la OCDE.

Específicamente sobre el proyecto 21.717, un proyecto cuya discusión no fue la excepción, fue una discusión amplia, una discusión profunda, donde habían ciertos parámetros que debían cumplirse para poder llevar a cabo el proyecto y que lo escuchamos nosotros de primera mano por parte de los funcionarios de la OCDE, para la protección de los depositantes del ahorrador y el consumidor que le diera además la posibilidad al ahorrante de escoger a dónde podía ir, dando igualdad de oportunidad, transparencia y saber cómo acceder a ese seguro.

Todo esto lo cumple este proyecto, pero además tengo que decir que la discusión se dio de una forma tan respetuosa, compañeros y compañeras, y yo quiero resaltar el trabajo que ha hecho esta Comisión.

Cada uno de mis compañeros diputados y diputadas empezando con mi compañero Jonathan Prendas, quién preside esa Comisión y que hizo un excelente trabajo en poder llevarnos a un puerto seguro en la aprobación de cada uno de los proyectos, pero además del trabajo de cada uno de los diputados que eran parte de esa Comisión: Carolina Hidalgo, Silvia Hernández, Erwen Masís, Jonathan Prendas, Ana Lucía, Otto Roberto Vargas, Erick Steller y, por supuesto, el señor presidente, don Carlos Ricardo Benavides, y esta servidora trabajamos de la mano.

Y yo creo que es una gran lección, es una gran lección para este Parlamento, porque lo he dicho muchas veces, aquí podemos diferir, podemos tener diferentes posturas y posiciones en relación a diferentes temas, pero siempre debe darse esa discusión en un marco de respeto, entendiendo que este Parlamento, en este Parlamento recae la representatividad del pueblo.

Que miedo, compañeros, si no existiera diferencia de opinión en los diferentes temas, no estaría representado el pueblo costarricense que tienen diferentes posiciones, que tiene diferentes preocupaciones, que tiene diferentes formas de ver su realidad dependiendo de la zona en la que vive, dependiendo de sus propias experiencias y cada uno de nosotros representamos eso.

Y esa, compañera Nielsen, es la riqueza de la democracia costarricense que a pesar de las diferencias que podemos tener, nos podemos unir y llevar a puerto seguro los diferentes proyectos que requiere el país, no que requiere Ivonne Acuña, no que requiere Carlos Benavides, sino que requiere Costa Rica para llegar a puerto seguro.

Hemos demostrado que podemos ser una oposición responsable, una oposición que tramita los proyectos de ley en una discusión seria, profunda, reposada pero responsable y esta Comisión es el mejor ejemplo de eso.

Yo quiero felicitar a todos mis compañeros por el trabajo que se ha realizado en esta Comisión, este proyecto específicamente crea ese sistema de garantías de depósito con el fin de cubrir a los pequeños ahorrantes, protege a esos pequeños ahorrantes, fortalece la estabilidad financiera, mantiene la confianza en el sistema de intermediación financiera que es esencial, además, para evitar corridas bancarias y cuenta además el fondo de garantía con reducir la posibilidad de que resulte necesario usarla.

Aplaudo el trabajo de cada uno de mis compañeros, pero además aplaudo el apoyo que cada una de las siguientes bancadas ha dado a sus representantes en esta Comisión de forma responsable, para poder aprobar no solamente este proyecto de ley sino cada uno de los proyectos de ley necesarios para el ingreso de Costa Rica a la organización que va a traer desarrollo a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Pasa algo interesante en este Plenario legislativo cuando discutimos proyectos relacionados con la OCDE, uno ve que las fracciones destacan eso que llaman buenas prácticas cuando coinciden con esas buenas prácticas y cuando no coinciden, pues, denuncian la intromisión, la independencia y la autonomía legislativa que tiene nuestro país para definir sus propias políticas públicas.

Y pues sí, es una referencia selectiva a las buenas prácticas, por poner un ejemplo, yo desearía que se hablara más de las prácticas sobre jornadas laborales y sobre el tiempo que se trabaja en los países de la OCDE y los datos recientes que han salido sobre cómo Costa Rica es de esos países donde más tiempo se trabaja y más bien cuando los países de la OCDE están discutiendo sobre la jornada de cuarenta horas laborales, aquí quieren meternos jornadas de doce horas por día, porque dicen que supuestamente nos da competitividad y calidad de vida, cuando es todo lo contrario, nos hace más esclavos.

Pero, bueno, hablemos del proyecto de ley que nos trae hoy aquí, yo desarrollé ampliamente mis objeciones al proyecto de ley en mi intervención en primer debate y cuando defendí mociones de reiteración, expliqué cómo en el Frente Amplio estamos de acuerdo con que se cree un seguro de depósitos, pero nos preocupan normas del proyecto de ley que meten en el mismo saco a la banca pública y a la banca privada, desconociendo su especificidad, desconociendo la garantía del Estado, la finalidad distinta que deben de tener porque no deben ser instituciones únicamente, o no deberían ser instituciones para que sus accionistas se enriquezcan, salvo que entendamos que sus accionistas somos todos las y los costarricenses, que no es el caso, lamentablemente.

Expliqué, también, mi preocupación porque a la hora de definir las contribuciones a ese fondo que se va a crear para financiar el seguro de depósitos no sea el criterio más importante, el riesgo que corre la entidad y no se determinen esas contribuciones, exclusivamente en función del riesgo porque entonces ciertamente no estamos reconociendo la especificidad, las particularidades, el desempeño de las distintas instituciones y terminamos premiando a aquellas entidades que son, que incurren en mayores riesgos y son más irresponsables.

Pero lo cierto es que es un espejismo creer que aprobando estos proyectos que se han discutido hasta ahora en materia del sector financiera y en materia bancaria, vamos a lograr corregir los problemas que tiene nuestro sector financiero, problemas más profundos que hemos abordado solo superficialmente hasta ahora en esta Asamblea Legislativa y con ello no quiero decir que no hayamos aprobado reformas importantes, por ejemplo, el proyecto de supervisión consolidada, representó un cambio importante.

Pero lo cierto es que hoy tenemos órganos reguladores que no regulan muchas veces o no supervisan lo que tienen que supervisar, que se hacen de la vista gorda ante problemas gravísimos que afecta los bolsillos de todos los y las costarricenses,

como el gravísimo problema de la usura, tenemos sectores garroteras, entidades que abusan, abusan del crédito, abusan de las personas y la Sujef lo que dice es, ah, no podemos regularlo, no son regulados, no realizan intermediación financiera, una actitud pasiva ante los problemas que sufren las personas con el altísimo endeudamiento, los cobros abusivos de intereses.

Pero aún, autoridades reguladoras capturadas, tomadas por esos sectores poderosos, por ese lobby banquero del que esta Asamblea Legislativa no se ha salvado tampoco, ese lobby de los banqueros que ha frenado el proyecto para poner topes a las tasas de interés abusivas y luchas contra la usura.

Ese lobby que salió en estos días también, a propósito del proyecto de los datáfonos, donde hemos visto mensajes que intercambia la Asociación Bancaria Costarricense con funcionarios del Ministerio de Economía, un correo electrónico donde la Asociación Bancaria Costarricense le dice a sus afiliados, miren, tenemos todo cocinado, todo conversado con el Ministerio de Economía, nos van a hacer un estudio y si no nos gusta lo que propone el Banco Central, nos vamos a oponer.

Un correo que refleja una práctica que podría ser una gravísima colusión para torpedear los esfuerzos de esta Asamblea Legislativa y algunos hemos defendido de buena fe que creemos que el MEIC tiene un papel que jugar en esa regulación, pero realmente nos la ponen difícil cuando vemos hasta dónde ha intervenido esta influencia, esta captura, esta intromisión en los órganos que tiene que regular y si queremos que los bancos del Estado que quedan no terminen como el Banco Anglo o Bancrédito, tenemos que ponerle atención a la integración de las juntas directivas de los bancos, que es una tarea que tenemos pendiente, a fortalecer los mecanismos para combatir los conflictos de intereses que se están dando.

Ese juego de las puertas giratorias donde uno ve que de pronto los banqueros pasan de la a, be, ce, a los órganos reguladores y después a las juntas directivas de sus competidores públicos, que son, efectivamente, burro amarado contra tigre suelto, en esas condiciones.

Es una situación preocupante, hoy en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público vimos lo que han hecho desde el año 2013 para acá con la Asociación Solidarista del Banco Nacional, Asebanacio, y el Banco Nacional, funcionarios de la alta gerencia de ese banco, que han manejado recursos públicos del banco, se los trasladaron a la asociación para hacer un banco paralelo, sin controles y favorecer a sus amigotes.

Y nos dicen de la fracción del Partido Acción Ciudadana que eso es un asunto privado, que eso no le interesa a esta Asamblea Legislativa, pero es que así se robaron el Banco Anglo, así quebraron Bancrédito, con esas prácticas, lo que pasa es que el Banco Nacional es un banco más grande.

Les va a costar más, pero si no frenamos estas prácticas lo van a quebrar también.

Y entonces hoy aprobamos un proyecto de ley que hoy se va a aprobar aquí un proyecto de ley que regula la resolución y disolución de entidades financieras.

Y será que tenemos que aplicar esa ley en los próximos años para darle muerte digna a otro banco público, porque yo esperaría que esa parte de esta ley nunca tengamos que aplicarla, yo esperaría que no tengamos que aplicarla en el futuro para darle nuevo entierro a otra institución emblemática de las y los costarricenses, pero a como vamos tengo mis dudas.

Esa investigación de Asebanacio se las trae porque refleja hasta dónde han penetrado esas prácticas en nuestras instituciones, y refleja el mismo modus operandi, es parta de la trama del cementazo per refleja el mismo modus operandi con el que se han manejado lamentablemente desde hace muchos años, y no solo en este Gobierno, aunque este Gobierno ha sido cómplice, no solo en este gobierno sino en los gobiernos anteriores también, las instituciones financieras del Estado.

Y eso, ¿qué van a hacer?, van a traer a los tecnócratas de las OCDE a que gobiernen los bancos públicos, o van a traer a gerentes y directivos de otros países a que formen las juntas directivas de los bancos, es un problema que tenemos que resolver nosotros y que es urgente, hay que ponerle freno a ese lobby de los banqueros porque sino ninguna de estas leyes va a servir.

Y hay que pensar en los derechos de las personas usuarias y consumidoras.

Hoy tuve una reunión en la Fiscalía de fraudes para hablar de todas las prácticas abusivas en perjuicio de las personas que se están dando a vista y paciencia de la Sugef.

Y sale uno realmente asustado de ver lo que está pasando y cómo le están quitando a la gente su plata.

Legalmente le están robando a la gente.

Y esto hay que abordarlo, señoras y señores, si queremos realmente legislar integralmente en esta materia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo celebro que Costa Rica esté haciendo esfuerzos en mejorar el marco legal para cumplir los mejores estándares de los países desarrollados.

Y desde ese punto de vista en este tema que nos atañe hoy hablar sobre los seguros de depósitos, yo creo que damos un paso, pero hay que tener cuidado en lo que estamos haciendo, y hay que estar bajo observación de los resultados que puede dar este proyecto de ley porque en el pasado la experiencia que he visto cuando hay cambios tecnológicos en el sistema financiero no se traducen en beneficio del consumidor, sino que se vuelven mecanismo para captar rentas a favor del sistema financiero.

Por ejemplo, el uso de los cajeros automáticos para las personas de menores recursos que en el mundo son gratuitos.

En Costa Rica a la gente de menores recursos les cobran y les cobran una alta comisión por usar un cambio tecnológico que prácticamente debería de ser gratuito.

Cuando se puso Sinpe en marcha en Costa Rica que facilita las transacciones bancarias e interbancarias resultó que lo que vale cincuenta colones para un banco o lo que paga cincuenta colones un banco por el uso de ese sistema le cobran a las personas dos mil o más colones y en lugar de volverse un mecanismo para facilitar y abaratar los servicios se volvió un mecanismo de captar rentas.

Por eso ahora que estamos hablando del seguro de depósito yo tengo mis dudas si esto y no viene a incrementar los márgenes de intermediación si no tenemos nosotros de verdad una supervisión y si no también imponemos mecanismos para que haya más eficiencia en un sistema bancario oligopólico, y que capta rentas de más de las personas y que está pegado a la yugular del sistema productivo costarricense y de los ingresos del pueblo.

Porque pagamos de los márgenes de intermediación más altos casi de América Latina, de intermediación bancaria, y pagamos los diferenciales cambiarios más altos, y pagamos por cada crédito mucho más de lo que pagan países en igualdad de condiciones como nosotros, como son Chile, como es Uruguay y otros países.

Pero no es que tenemos nosotros mecanismos tan diferentes a esos países, sino que hay un sistema que tiene serios problemas de competencia porque las barreras de entrada es el monto de los capitales que hay que tener para poner un banco, y eso no es de fácil competencia.

Entonces yo, yo celebro que estemos nosotros hablando de esto, pero no podríamos nosotros decir que aquí hemos terminado con la agenda OCDE porque se necesita un plan OCDE 2.0, diría yo, al menos; donde siguiéramos avanzando.

¿Por qué, qué tenemos nosotros hoy de frente, en el sistema bancario? No tenemos límites a las tasas de interés y revisé todos los países de OCDE y todos tienen tope a las tasas de interés para que el ciudadano, que siempre tiene menos información que los banqueros, pueda ser defendido de los abusos que se puedan dar.

Y entonces, la gente por ignorancia financiera o por necesidad no sea sobreendeudada y que se le cobre tasas usureras. Y usura eso es, un término peyorativo, porque es aprovecharse de la necesidad de otro, de la desinformación de otro, de la ligereza de otro y cobrarle abusivamente y meterlo en esclavitud financiera; tal como lo establece la Convención Americana de los Derechos Humanos, que así le llama, esclavitud financiera.

Y es que yo encuentro en el sistema financiero también un sesgo muy grande hacia el crédito de consumo o el crédito de tarjetas y menos esfuerzo en lo que es el crédito productivo y esto nosotros tenemos que solucionarlo.

Pero también cuando van a ver los costos de transar, que …, a lo que nosotros llamamos datáfonos. Tenemos tarifas abusivamente altas en Costa Rica. Y tengo que decir que mientras países europeos el costo por una transacción oscila entre punto veinte y punto treinta céntimos por cada cien euros o por cada cien colones, en Costa Rica hay del siete por ciento.

Un país que tuvo toda una disputa, por un uno por ciento en la canasta básica, parece que perdió la capacidad de asombro cuando algunas pulperías pagan el siete por ciento por solo transar, en una red que es a nivel mundial. Los costos no son diferentes para Costa Rica de los que son para Japón.

Ahí lo pudimos ver nosotros en la Comisión de Económicos cuando se trabajó este proyecto, que las marcas llegaban y nos decían es una sola red para el mundo, no hay costos diferentes entre países ni entre comercios. No se vale cobrarle a un gran *retail* un margen más alto o más bajo que a una pulpería porque la transacción es la misma. Bueno, tenemos un sistema financiero que discrimina, aún de esa manera entre pequeños y grandes, haciendo competencia desleal.

Tenemos nosotros aquí una serie de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión y los contratos de adhesión son esos contratos donde usted llega y firma, no tiene derecho a cambiar absolutamente nada, que están llenos el sistema financiero de esos. Todo lo que hacemos con el sistema financiero nos imponen las cláusulas.

Termina de pagar una persona una hipoteca y no le dan la certificación para que vaya a liberar la propiedad sino paga cien o doscientos dólares. Cargan en una

tarjeta de crédito medio millón de colones de gastos en un mes y paga la mitad y le cobran intereses por el cien por ciento. Paga una deuda adelantada y le cobran una multa del cinco por ciento por pagar adelantado.

Todas estas son formas de extraerle dinero a los costarricenses, que están haciendo que esta economía sea cara, que se concentre la riqueza, que no haya reactivación económica y lo peor aún, que meten al pueblo en calamidad porque en muchos casos lo tienen…, en lo que he dicho que es esclavitud financiera.

Pero también hablando de OCDE y lo que tenemos que hacer. Nos urge también no solo pasar leyes sino dar la capacidad para que esas leyes sean aplicadas. Qué hacemos con pasar la Ley de la competencia sino le damos una peseta más al Ministerio de Economía, para que pueda implementar esa ley, para que haga estudios de mercados y para que pueda conocer cómo está funcionando cada uno de los mercados. Y pongo de ejemplo, los productos agropecuarios, la formación de precios en los productos del agro, que se generan injustamente.

El agricultor recibe precios de ruina y el consumidor paga precios de usura, con unos márgenes exageradísimos. Cuando un productor de aguacate de la zona de Los Santos, ahora que hablan de aguacates, recibe setecientos, ochocientos colones por kilo y vale cinco mil colones en un supermercado, ¿y eso les parece bien? O cuando un productor de frijoles de Upala recibe veinticuatro mil colones por un quintal de frijoles, que no es la ganancia de él que son los costos y que tiene…, y que se venden en góndola de un supermercado en setenta y ocho mil colones el quintal, nada más que empacado.

Esas, esas injusticias del mercado las solucionaron en el pasado, los costarricenses, aquí con una ley como la Ley de Icafé, que puso relaciones justas.

Bueno, y ahora que estamos en OCDE, OCDE hace esto, relaciones justas entre las partes, para que la riqueza se distribuya de manera equitativa, con justicia entre las partes y todos se vean beneficiados. Que el consumidor se vea defendido y en fin que la economía funcione mucho mejor, de manera más justa.

Pero yo estoy viendo que aprobamos leyes y no estamos generando las condiciones para poderlas aplicar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es una lástima que a estas alturas del jueves estemos hablándole a sillas vacías y que la gente de la Comisión, alguna diay, dio su discurso y luego se fue sin escuchar lo que el resto del Plenario tenía que decir. No sé ni siquiera si tenemos cuórum, porque está súper vacío este discurso, digo este Plenario.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tenemos cuarenta y un diputadas y diputados.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Pero, bueno, me quería sumar en la línea de aprovechar esta euforia colectiva que genera en este Plenario legislativo el tema OCDE, que sin lugar a dudas pone a vibrar las emociones y dibuja sonrisas en la cara de todo el mundo.

Voy a felicitar a la comisión, a don Jonathan Prendas como presidente, a todo el equipo que le acompañó también, porque es de verdad un gran trabajo terminar hoy con los requisitos obligatorios para la OCDE.

Pero en la misma línea quiero que no se olviden otras recomendaciones importantes que la OCDE le ha dado al país. Quiero que ojalá se puedan leer el documento legal de la OCDE, el número 0474, del Consejo del Agua, donde hace un análisis de las reformas en materia de recurso hídrico que los países miembros de la OCDE tienen que hacer, especialmente los que quieran integrarse. Para esas épocas en el Ministerio de Ambiente y Energía, del período…, de la Administración Solís Rivera se le envió a revisión el texto del 20.212 que fue…, el que estamos tramitando en este momento en la Comisión de Ambiente, y la OCDE dijo en este momento, este proyecto de ley cumple con los requerimientos en materia de gobernanza hídrica que la OCDE pide.

Entonces, la misma euforia colectiva que hoy generan estos proyectos, espero yo, la genere la próxima aprobación de la Ley de Aguas.

Quería recomendarles leer el documento de la OCDE llamado aplicación de la política fiscal al abordar los retos nacionales en materia ambiental en Costa Rica.

Aquí la OCDE hace un estudio muy rico sobre la matriz fiscal de Costa Rica, y determina que estamos haciéndolo todo al revés, porque contaminar es gratis prácticamente, y no contaminar tiene un costo.

Y le recomienda a Costa Rica, entre otras cosas, avanzar en impuestos verdes, a las emisiones sucias y a contaminantes como el plástico, entonces, ojalá que con la misma euforia colectiva que se ven aquí los proyectos de la OCDE de los que se

les habló en París, se hable también con la misma euforia sobre proyectos de ley como revertir nuestra matriz fiscal y desarrollar impuestos verdes que, como bien dice la OCDE en este documento, es un juego ganar, ganar, porque el Estado no incurre en gastos, se eliminan externalidades, se genera un fondo para poder revertir los impactos de esta contaminación y al mismo tiempo reducimos el consumo sobre productos contaminantes.

Y, por último, ya para pasar a votar y seguir con la agenda, me interesaría que lean un sumario que realizó la OCDE en el 2015, donde hace un comparativo de los subsidios y los apoyos al carbón y el petróleo en todos los países del mundo. Me alegra mucho ver a Liberación Nacional tan apuntado con el tema de la OCDE, porque tiene mucho que ver con el expediente 20.641 que tenemos aquí para prohibir el petróleo definitivamente en Costa Rica.

En ese documento cuando lo presentan el director actual de la OCDE califica de esquizofrénico, califica de esquizofrénicos a los países que quieren seguir invirtiendo en petróleo y gas, y pide y urge…, OCDE pide reducir las ayudas al petróleo y al carbón y le pide a los países del mundo comenzar a subsidiar y desarrollar las energías limpias.

Entonces, bueno, con el ánimo que les he visto hoy supongo aquí todo el mundo también está de acuerdo en apoyar ese proyecto altamente recomendado por la OCDE.

Entonces, pues, sumarme a las palabras que ya han dicho compañeros como Villalta Flórez-Estrada, como el diputado Ramos González, de que las recomendaciones de la OCDE no acaban con esta agenda obligatoria sino hay que…, hay un montón de buenas prácticas en materia de género, en materia ambiental, en materia de transparencia de gobierno abierto, que ojalá genere estos mismos aplausos que ha generado, hoy día, la culminación de este proceso en este Plenario.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos estado apoyando los diferentes proyectos de ley que se han venido presentando para poder cumplir con los requisitos del ingreso de la OCDE, aún y cuando no hemos participado en la Comisión, que me parece que ha hecho un trabajo importante.

Pero bueno, nosotros no lo vemos con euforia esto, por el contrario. Nosotros vemos que el tema económico tal y como lo plantea el diputado Welmer Ramos sigue siendo un tema de una economía con rostro humano, de una economía que llegue al final al consumidor y al habitante con beneficios directos y verdaderos y ahí, entonces, aprobar estos proyectos de ley sin unirlos a los proyectos por los cuales hemos clamado en generación de empleo, de disminución de la pobreza, de reactivación económica, prácticamente es como ponerse una medalla sin haber ido a una guerra que tiene todavía muchas batallas más.

Y ahí nos preocupa temas como los que mencionan aquí de esclavitud financiera, por ejemplo.

Eso sí es un tema importante, es un tema de fondo, es un tema que trasciende, es un tema que, realmente, golpea permanentemente a los que nos debe interesar. Nosotros no debemos de legislar para los organismos internacionales, nosotros debemos de legislar para el pueblo y sus beneficios que lleguen al final a tener resultados verdaderamente importantes.

Y, bueno, muchos costarricenses quizás no entenderán de manera directa la importancia de aprobar un proyecto de este tipo, nosotros lo entendemos y consideramos que si con este requisito, realmente, se puede ir por una política económica que mejore la política social, ahí sí tiene importancia para nosotros, ahí sí tiene la posibilidad de sentirnos contentos, y ojalá hasta eufóricos, porque estamos logrando llegarle al beneficio de la mayoría de los habitantes.

De momento la creación de un fondo de garantías de depósitos y de mecanismos de resolución no es más que cumplir con los requisitos de ingresar a una organización que a partir de ahí nos debe marcar el terreno para comenzar, realmente, dentro de una administración de Gobierno, a plantear los temas que, verdaderamente, sí son importantes en la mejora de la calidad financiera y no del raquitismo económico por el que estamos pasando nosotros ahora a nivel familiar y a nivel de las pequeñas economías.

Vamos a tener oportunidad el lunes casualmente de ver el tema, un tema que debe ser complemento de lo que hasta ahora se ha tenido que cumplir para mejorar la economía de un país, que es el tema fiscal; tema que sí debe ser trascendente para lograr ver cuáles son las medidas efectivas que se deben tomar en un país para que esa economía se convierta en una economía que mejore la calidad de vida.

Si no mejora la calidad de vida, la economía ni la administración de un país tienen ningún sentido para la población en general y, por eso, he creído importante resaltar que el Partido Integración Nacional ha apoyado estos proyectos como una parte complementaria y no como una parte sustancial de lo que nosotros creemos que debe ser el ataque a los temas económicos y a los temas que se han planteado aquí, que son temas de fondo, que son temas que tenemos que apresurarnos a ver,

como ha sido el tema de la usura y el tema de lograr verdaderamente atacar los problemas de fondo que tienen hoy en día los habitantes en este país.

Y nosotros cuando conversamos en el Plenario lo hacemos con carácter de reproducir el mensaje hacia la población, no necesariamente para que los compañeros y compañeras lo escuchen. Ese no es nuestro propósito, más bien es que la población costarricense se entere de cómo piensan los diferentes actores que estamos aquí sobre los temas de fondo.

Y vean que les hemos dado todos los votos a estos proyectos aun y cuando hasta hoy señalamos que nosotros sí somos una fracción que quiere ver el tema de fondo, el tema importante, el tema de una economía que repercute en la calidad de vida, lo repito, y no el tema de una economía que sea un requisito internacional para lograr simplemente el propósito de entrar a una organización, y de ahí en adelante que el habitante no sienta absolutamente ningún cambio en su estilo de vida.

Así es que vamos a votar el proyecto y nuevamente dejamos sentado cuál es nuestro propósito de los temas país, para la discusión en el tema económico en este Plenario legislativo.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor revisar en las puertas la presencia de compañeras y compañeros en la cercanía de los accesos para invitarlos a pasar, que nos acompañen a llevar a cabo esta votación.

Gracias.

Cierre puertas.

Allá en la puerta principal revisar si en el pasillo… Bien, pueden cerrar puertas.

Vamos a proceder con la votación.

Las puertas han sido cerradas, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 21.717, Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y Mecanismos de Resolución, en su segundo debate.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	2		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

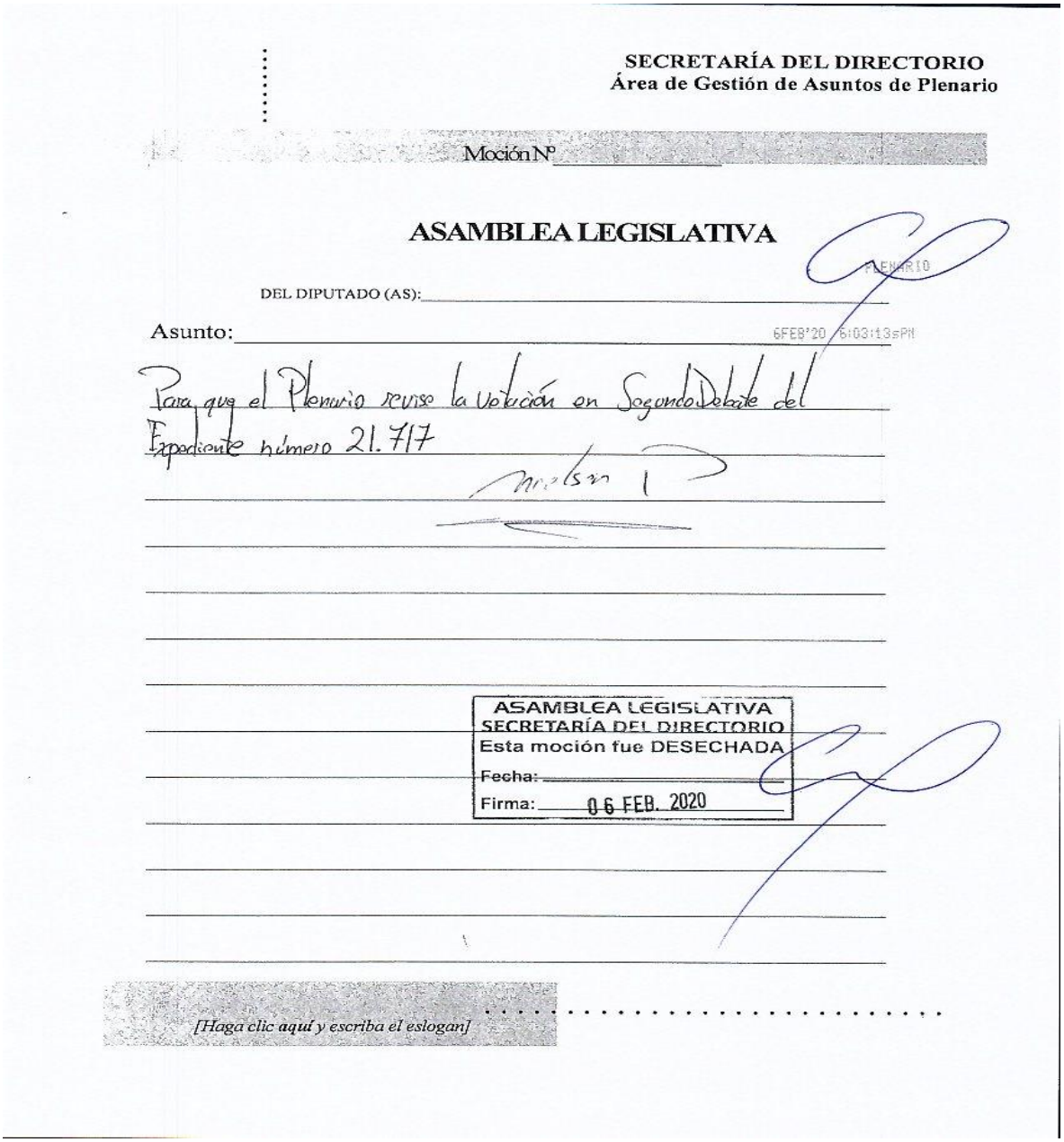
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 2

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

6FEB'20 6:03:13sPM

Para que el Plenario revise la Votación en Segundo Debate del Expediente número 21.717

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Uno a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada…

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	1		
No:	41		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 1

No: 41

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa este expediente al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 20.785…, 875, Modificación de la Ley N.° 8839, ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de Junio de 2010, Modificación de la Ley N.° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de Octubre de 1995 y Derogación del Inciso C) del Artículo 85 de la Ley N.°7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998, y sus Reformas

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Les recuerdo que son cinco minutos por parte de los proponentes, uno a favor, uno en contra, todos por cinco minutos cada quien.

La moción número 1 de reiteración fue retirada por parte del proponente. La moción número 2 es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada que dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Margarita Matarrita R.

S.O/5FEB'20/AM10:26:29

MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS
EXPEDIENTE 20.875

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

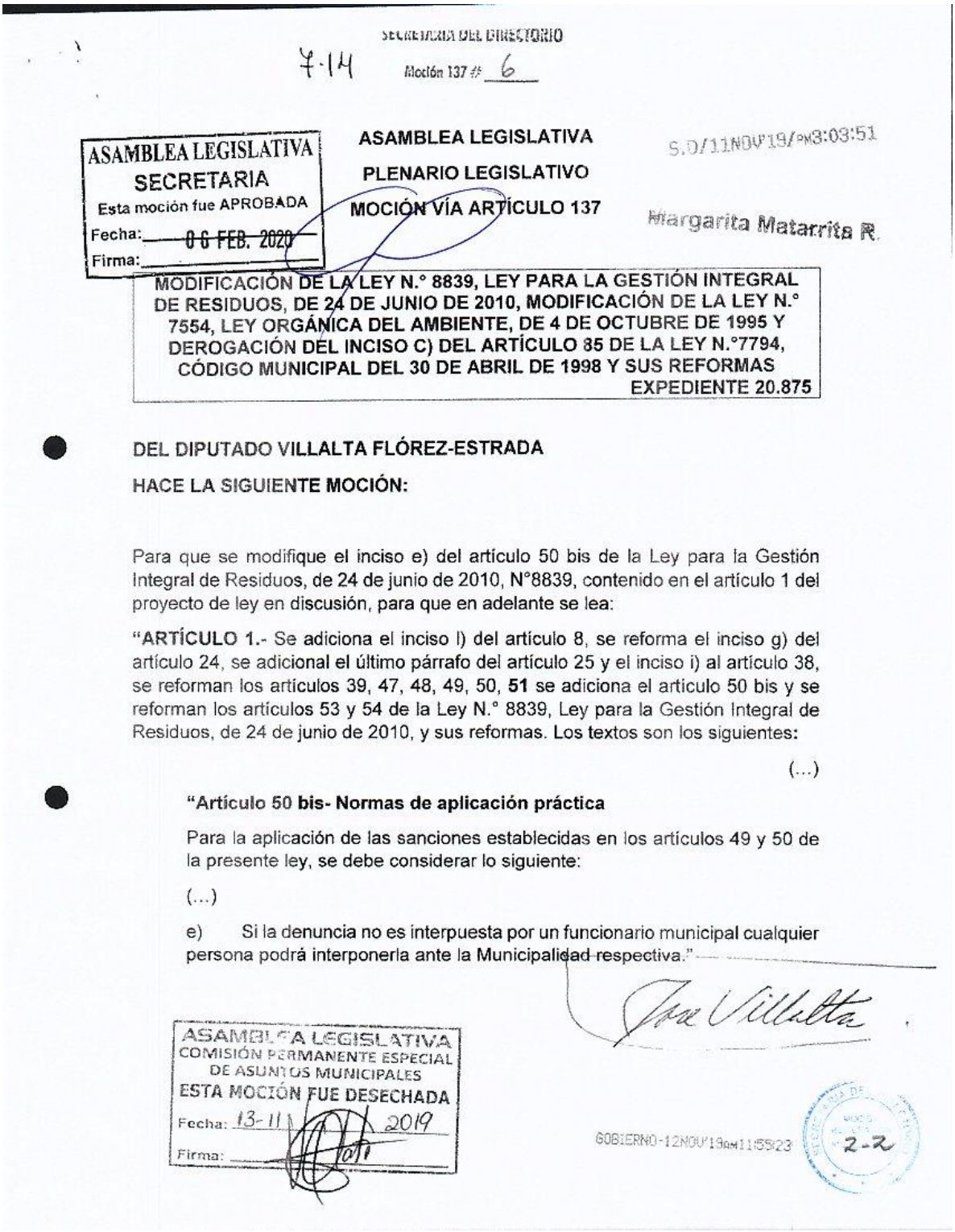
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 FEB. 2020

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION N° 2-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

7-14 Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D/11NOV19/PM3:03:51

Margarita Matarrita R.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS
EXPEDIENTE 20.875

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso e) del artículo 50 bis de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, N°8839, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 1.**- Se adiciona el inciso l) del artículo 8, se reforma el inciso g) del artículo 24, se adicional el último párrafo del artículo 25 y el inciso i) al artículo 38, se reforman los artículos 39, 47, 48, 49, 50, **51** se adiciona el artículo 50 bis y se reforman los artículos 53 y 54 de la Ley N.° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 50 bis- Normas de aplicación práctica

Para la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 49 y 50 de la presente ley, se debe considerar lo siguiente:

(...)

e) Si la denuncia no es interpuesta por un funcionario municipal cualquier persona podrá interponerla ante la Municipalidad respectiva."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 13-11 2019
Firma:

GOBIERNO-12NOV19AM11:59:23

2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca mejorar la redacción del artículo 50 bis sobre la aplicación de las sanciones y el trámite de la denuncia. Lo que estamos proponiendo es armonizar la redacción con otras legislaciones similares que regulan el tema de las denuncias en materia ambiental y, bueno, eso es lo que busca básicamente la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Vega Rodríguez, para hablar a favor de la moción. Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Como proponente del proyecto, quiero pedirles el apoyo a la moción de don José María, ya he hablado con don Roberto Thompson y con mi compañero Ramón Carranza, proponentes también…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Paola, perdóneme, yo cometí el error de darle la palabra.

En realidad, solo procedería en el caso de que abramos el Plenario a comisión. Por ahora, al único que le correspondía el uso es al proponente.

Discúlpeme, está bien, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida la moción de reiteración?

Por favor, les ruego cerrar las puertas.

Me avisan que no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Abran las puertas.

Ya hay cuórum, cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de reiteración.

Treinta y ocho a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 20

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

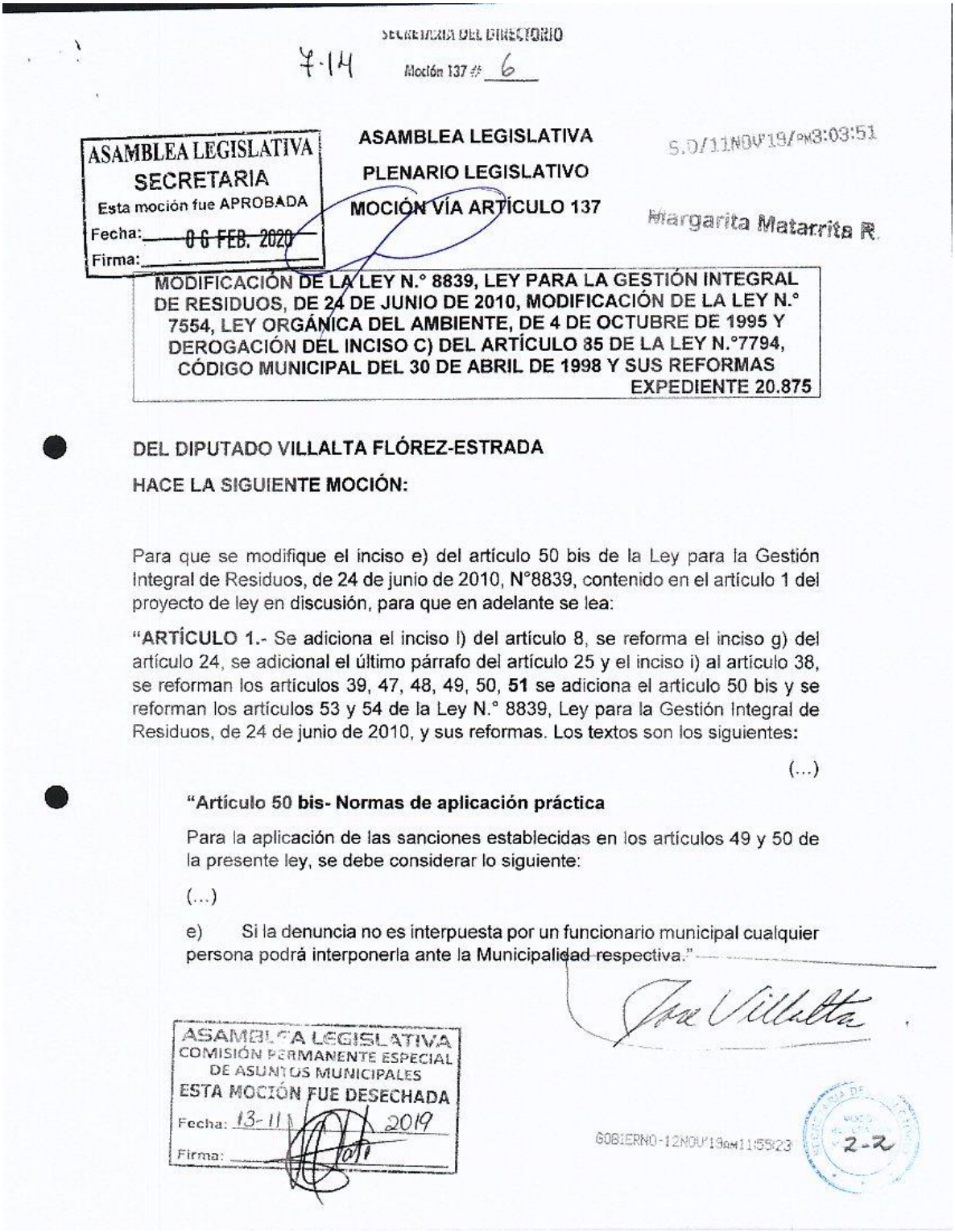
VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

De forma que vamos a entrar a conocer la moción de fondo que dice así.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

7-14 Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D/11NOV'19/PM3:03:51

Margarita Matarrita R.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS
EXPEDIENTE 20.875

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso e) del artículo 50 bis de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, N°8839, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 1.-** Se adiciona el inciso l) del artículo 8, se reforma el inciso g) del artículo 24, se adicional el último párrafo del artículo 25 y el inciso i) al artículo 38, se reforman los artículos 39, 47, 48, 49, 50, **51** se adiciona el artículo 50 bis y se reforman los artículos 53 y 54 de la Ley N.° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 50 bis- Normas de aplicación práctica

Para la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 49 y 50 de la presente ley, se debe considerar lo siguiente:

(...)

e) Si la denuncia no es interpuesta por un funcionario municipal cualquier persona podrá interponerla ante la Municipalidad respectiva."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 13-11 2019
Firma:

GOBIERNO-12NOV'19AM11:55:23

2-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, tengan la bondad de cerrar las puertas.

Las y los diputados manifestarán a partir de este momento su voluntad con respecto a la moción de fondo.

Treinta y ocho a favor, ninguno en contra, aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 20

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Página 2

La moción número 3 que era la última también ha sido retirada por parte del proponente.

Iniciamos la discusión, por el fondo, con la presencia de treinta y ocho diputadas y diputados.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, tengan la bondad de cerrar las puertas.

Diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 20.875.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra.

Aprobado en su primer debate el proyecto 20.875.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

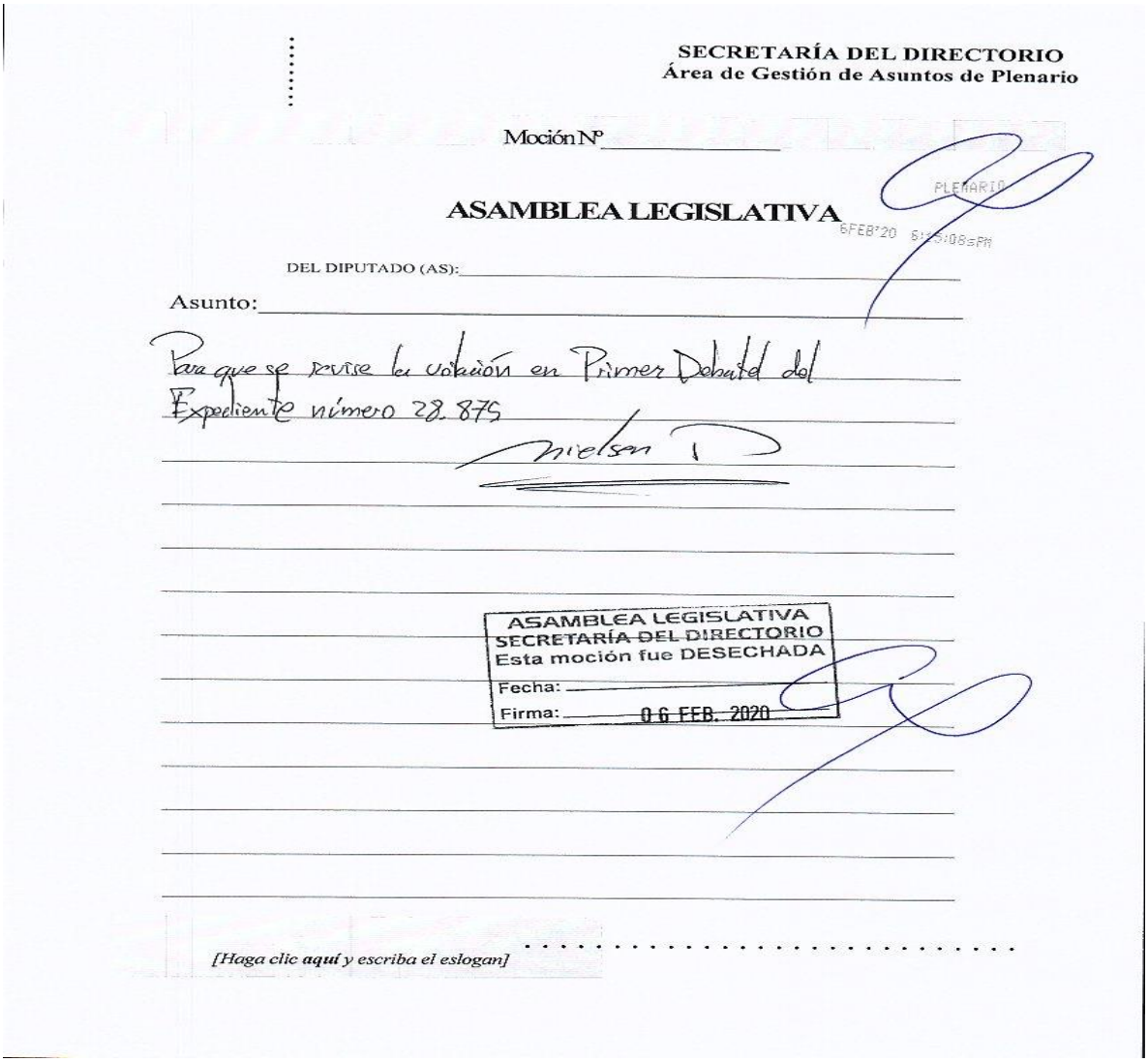
Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO
6FEB'20 5:15:08PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente número 22.875

Nielsen

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Cierren puertas, señores diputados y diputadas.

A partir de ahora manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ninguno a favor, treinta y ocho en contra.

Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	38		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Se fija el día 13 de febrero para el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 21.518, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, que es de los diputados Segreda Sagot, Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Hidalgo Herrera, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes y Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 1)

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos esta discusión con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente número 21.518.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra, aprobado en su primer debate el expediente 21.518.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Se señala el día 13 de febrero para su segundo debate.

Quiero recordarles, compañeros, compañeras, que el próximo lunes hay sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve horas quince minutos, nueve horas quince minutos.

Además, les informo que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2)

Son las dieciocho horas con veinte minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996.

EXPEDIENTE No. 21.518

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA
29 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME

Expediente N.° 21.518

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados y Diputadas que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, rendimos el presente DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA sobre el proyecto legislativo: *"REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996",* tramitado bajo el expediente legislativo Nº 21.518, publicado en La Gaceta Nº 154, Alcance No. 185 de fecha 19 de agosto de 2019.

Lo anterior considerando lo siguiente:

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY.

Este proyecto de ley consta de un artículo único, que reformar el inciso c) del artículo 31 del Código Procesal Penal Ley Nº 7594, para mejorar su redacción de manera que cuando haya delitos sexuales cometidos contra personas mayores de edad sin capacidad volitiva o cognoscitiva el plazo de prescripción de 25 años corra a partir de la consumación del hecho punible, del último acto de ejecución de la tentativa o del cese del delito continuado según corresponda.

B. DEL TRÁMITE LEGISLATIVO.

El Expediente 21.518 fue presentado el día 22 de julio de 2019 e ingresó al orden del día de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos el 04 de setiembre de del 2019.

C. SOBRE EL PROYECTO DE LEY.

Las señoras y los señores Diputados de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos dictaminamos afirmativamente el Expediente Legislativo 21.518

"*REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996*". Este expediente parte de recuperar el espíritu de la Ley de Derecho al Tiempo Nº 9685, alrededor de brindar una mayor ventana de tiempo para las personas menores de edad y las personas sin capacidad volitiva o cognoscitiva puedan denunciar delitos sexuales cometidos en su contra, al ampliar el tiempo de prescripción de este tipo de delitos hasta los 25 años. En la Ley de Derecho al Tiempo, esta ampliación de la ventana de tiempo quedó debidamente consignada para la primera de esas poblaciones, y cuando una víctima es menor de edad, actualmente el plazo de prescripción de 25 años corre a partir de la mayoría de edad de la víctima. Es decir, una persona menor de edad víctima de un delito sexual tiene hasta los 43 años de edad para denunciar el hecho. Si bien el espíritu original de dicha legislación era proteger en igual forma a las personas sin capacidad volitiva o cognoscitiva y ampliar también el plazo de prescripción para estos casos, lo expresado en el texto la norma vigente podría generar interpretaciones que distan de dicho espíritu.

Por ello, esta iniciativa busca precisar la redacción de dicho inciso, para que el plazo de prescripción de 25 años, cuando la víctima es una persona sin capacidad volitiva o cognoscitiva, corra a partir de la consumación del hecho punible, del último acto de ejecución de la tentativa o del cese del delito continuado según corresponda.

El expediente contaba con una consulta obligatoria a la Corte Suprema de Justicia, la cual fue respondida mediante el oficio Nº AL-CJ-21518-1364-2019 del 1º de octubre del año en curso, en el cual dicha institución expresa que no se pronuncia, pues el texto no se refiere a la organización o funcionamiento de la Corte.

La iniciativa fue dictaminada el martes 29 de octubre, en la Sesión Nº 20 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del año legislativo en curso. Allí, el Diputado Enrique Sánchez Carballo, proponente del expediente, manifestó que con esta iniciativa:

"estamos aclarando que, o ampliando los plazos de también delitos sexuales contra personas sin capacidad cognoscitiva o volitiva, es decir que, en estos casos de

abusos sexuales contra personas sin capacidad volitiva o cognoscitiva también rige un plazo de 25 años para la prescripción, ya no desde la fecha de mayoría de edad, como es en el caso de los menores de edad, sino desde que se dio el hecho, el abuso o el último abuso -en caso de abusos repetidos o maltratos repetidos-; pero para dejar claro que, en este caso, estas personas pues también corre un plazo diferenciado de 25 años que, tiene que ver con la mayor vulnerabilidad con que se encuentra una persona en estas condiciones y que, también, como lo hemos hecho en el otro caso, las condiciones para que puedan acceder a la justicia y a denunciar son muy diferentes".

El Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, también proponente, en dicha sesión argumentó sobre los fines que busca la reforma:

"la Ley de Derecho al Tiempo, que esta Asamblea aprobó y que salió dictaminada de esta comisión es un avance sustantivo; pero revisando el texto y haciendo algunas consultas, la redacción podría ser un poco imprecisa. [...] *la reforma que proponemos lo único que hace es precisar que cuando son personas con discapacidad, el plazo de prescripción corre a partir del momento en que ocurrieron los hechos y no a partir de que cumplen la mayoría de edad, lógicamente. Los 25 años serían a partir de ese momento y es una precisión que creo que podría ayudar a evitar eventuales errores que se den en la interpretación o la aplicación de la norma."*

Es con base en lo anterior que esta Comisión brinda un DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA al proyecto en discusión, y recomienda al Plenario Legislativo su aprobación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996.

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma del inciso c) del artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley N° 7594 de 10 de abril de 1996 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 31- Plazos de prescripción de la acción penal. Si no se ha iniciado la persecución penal, la acción prescribirá:

(…)

c) Veinticinco años después de que la víctima cumplió la mayoría de edad, cuando se trate de delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad **y a los veinticinco años desde la consumación del hecho punible, del último acto de ejecución de la tentativa o del cese del delito continuo, según corresponda, cuando estos delitos sean cometidos contra personas mayores de edad** sin capacidad volitiva o cognoscitiva. La regla anterior aplicará indistintamente para todo autor, cómplice o partícipe responsable del respectivo hecho punible, siempre que al momento de delinquir hayan adquirido la mayoridad.

Rige a partir de su publicación.

FIRMADO EL ÁREA LEGISLATIVA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Floría María Segreda Sagot
Presidenta a.i

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria a.i

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Carolina Hidalgo Herrera

Enrique Sánchez Carballo

María Inés Solís Quirós

Walter Muñoz Céspedes

Franggi Nicolás Solano

José María Villalta Flórez-Estrada

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 026-19-20 del 6 de febrero de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")". **EXPEDIENTE Nº 21.738** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY N.º 8806, DE 28 DE ABRIL DE 2010, LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA". **EXPEDIENTE Nº 21.747** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS". **EXPEDIENTE Nº 21.759** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY Nº7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA A CAUSA DE DESASTRES". **EXPEDIENTE Nº 21.764** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.937.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 026-19-20